

# Plan Indicativo 2.0

para el Desarrollo Competitivo  
y Sustentable de la Región  
Transfronteriza México-Estados Unidos



El Colegio  
de la Frontera  
Norte



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

# Plan Indicativo para el desarrollo competitivo y sustentable de la región transfronteriza México-Estados Unidos

**Versión 2.0**

Junio 2012

Versión de exhibición

D.R. © 2012 El Colegio de la Frontera Norte A.C.

D.R. © 2012 Los autores

Impreso en México

Km 18.5 carretera escénica Tijuana - Ensenada, San Antonio del Mar,  
Tijuana, Baja California, México, C.P. 22560

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio, sin el previo y expreso consentimiento por escrito de El Colegio de la Frontera Norte A.C.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>La región transfronteriza México-Estados Unidos .....</b>	<b>2</b>
<b>Estructura y contenido del documento .....</b>	<b>3</b>
<b>I. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INDICATIVO 2012: Versión 2.0 .....</b>	<b>5</b>
<i>A. EJE DE COMPETITIVIDAD.....</i>	<i>5</i>
A.1. La agilización de los cruces fronterizos sin comprometer la seguridad constituye la base para la competitividad en el mercado global. ....	5
A.2. Nuevos agrupamientos económicos pueden ser creados con base en las ventajas comparativas existentes.....	8
A.3. La cooperación para vincular la educación superior con el sector productivo debe ser la base para mejorar la competitividad económica de la región. ....	10
A.4. La revisión de Cocef y el BDAN podría generar nuevas fuentes de financiamiento.....	11
A.5. Hay oportunidades sin capitalizar en materia de energía. ....	12
A.6. Mayor sanidad vegetal y animal en el sector agropecuario. ....	12
<i>B. EJE DE SUSTENTABILIDAD .....</i>	<i>15</i>
B.1. La administración del agua en la frontera tiene dos dimensiones para los dos países, la internacional y la interna, y ambas deben de compaginarse para lograr un enfoque regional.....	15
B.2. Uso eficiente del agua para su conservación.....	16
B.3. Reforzar las instituciones ambientales transfronterizas y la cooperación. ....	17
B.4. Desarrollar un plan de acción regional para conciliar el consumo de energía con la sustentabilidad ambiental. ....	19
B.5. Establecer medidas de conservación de ecosistemas y especies de la región y atender las principales fuentes de contaminación. ....	19
<i>C. EJE DE SEGURIDAD .....</i>	<i>21</i>
C.1. Combatir el crimen bajo un paradigma de responsabilidad compartida a través de una mayor cooperación entre las autoridades mexicanas y estadounidenses de aplicación de la ley. ....	21
C.2. Afrontar el tráfico de drogas mediante una estrategia con bases más diversas y amplias.....	22
C.3. Transparencia y participación ciudadana. ....	23
C.4. Cooperación para mejorar las capacidades que frenen el Tráfico ilegal de Armas. ....	23
C.5. Aumentar la seguridad a través de mejoras tecnológicas en la infraestructura de los puertos de entrada. ....	24
C.6. Empatar las necesidades comunitarias con las prioridades de aplicación de la ley. ....	25
C.7. Combatir la trata de personas. ....	25
<i>D. EJE DE CALIDAD DE VIDA.....</i>	<i>27</i>
D.1. Mejorar las oportunidades para una vida más sana. ....	27

D.2. Crear ciudades más seguras y habitables.....	28
D.3. Ampliar las oportunidades educativas y de empleo.....	29
D.4. Reducción de la pobreza y la desigualdad.....	32

## **II. DISTRIBUCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES POR MESA DE TRABAJO** **33**

<i>2.1. MESA DE TRABAJO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.....</i>	<i>33</i>
2.1.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	33
<i>2.2. MESA DE TRABAJO DE AGUA.....</i>	<i>35</i>
2.2.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	35
<i>2.3. MESA DE TRABAJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....</i>	<i>39</i>
2.3.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	39
<i>2.4. MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO ECONÓMICO .....</i>	<i>42</i>
2.4.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	42
<i>2.5. MESA DE TRABAJO DE EDUCACIÓN.....</i>	<i>46</i>
2.5.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	46
<i>2.6. MESA DE TRABAJO DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.....</i>	<i>52</i>
2.6.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	52
<i>2.7. MESA DE TRABAJO DE ENERGÍA.....</i>	<i>54</i>
2.7.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	54
<i>2.8. MESA DE TRABAJO DE LOGÍSTICA Y CRUCES INTERNACIONALES.....</i>	<i>57</i>
2.8.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	57
<i>2.9. MESA DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE.....</i>	<i>62</i>
2.9.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	62
<i>2.10. MESA DE TRABAJO DE SALUD .....</i>	<i>68</i>
2.10.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	68
<i>2.11. MESA DE TRABAJO DE SEGURIDAD FRONTERIZA.....</i>	<i>72</i>
2.11.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	72
<i>2.12. MESA DE TRABAJO DE TURISMO.....</i>	<i>80</i>
2.12.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT .....	80
<i>2.13. MESA DE TRABAJO DE VIDA SILVESTRE.....</i>	<i>82</i>
2.13.1 Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT. ....	82

## **III. MODELO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS MESAS DE TRABAJO.....** **85**

<i>3.1. Antecedentes.....</i>	<i>85</i>
<i>3.2. Un modelo de evaluación para las Mesas de Trabajo.....</i>	<i>86</i>

3.3. Descripción de los factores .....	89
3.3.1. Organización .....	89
3.3.2. Visión .....	91
3.3.3. Gestión.....	92
3.3.4. Impacto .....	93
3.4. Recomendaciones generales para las Mesas de Trabajo .....	95
<b>Anexo 1. Descripción del Documento de Trabajo .....</b>	<b>97</b>
<b>Los Colaboradores .....</b>	<b>100</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 3. 1. Valores de los componentes del factor Organización .....	90
Cuadro 3.2. Valores de los componentes del factor Visión .....	92
Cuadro 3.3. Valores de los componentes del factor Gestión .....	93
Cuadro 3.4. Valores de los componente del factor Impacto .....	95

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1. Mapa de la Región Fronteriza México-Estados Unidos.....	2
Figura 3. 1. Factores y componentes del modelo de evaluación de desempeño .....	87
Figura 3. 2. Proceso de evaluación de desempeño .....	88



## Introducción

A lo largo de casi treinta años de historia, la Conferencia de Gobernadores Fronterizos le ha dado vida a una instancia de coordinación política representativa de la región transfronteriza entre México y Estados Unidos. A diferencia de la relación entre ambos países, per se, la cual se define en el diálogo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Departamento de Estado de Estados Unidos, la Conferencia de Gobernadores Fronterizos enfatiza las ventajas y oportunidades de la vecindad de ambos países para la región. El término *región transfronteriza* forma parte fundamental del concepto que subyace la visión y el objetivo de este documento, y se refiere al conjunto de los diez estados contiguos a la línea internacional entre los dos países. En la sesión plenaria de clausura de la XXVI Conferencia de Gobernadores Fronterizos (CGF) en 2008, los gobernadores de los diez estados fronterizos acordaron impulsar un documento rector que reconociera las particularidades de esta región y permitiera trazar políticas que potencien las complementariedades entre ambos países. En respuesta a dicho acuerdo, la CGF comisionó a El Colegio de la Frontera Norte y al Instituto México del Woodrow Wilson International Centers for Scholars para elaborar el *Plan indicativo para el desarrollo competitivo y sustentable de la región transfronteriza México-Estados Unidos*, el cual fue publicado en 2009 al aprobarse el Plan por la XXVII Conferencia.

El presente documento representa una versión actualizada del mismo Plan indicativo que surge a partir de la visión y las aportaciones de las Mesas de Trabajo. Durante la etapa preparatoria de la XXIX Conferencia celebrada en Ensenada, Baja California, las 13 Mesas de Trabajo (MT) realizaron un ejercicio de cotejar las prioridades propias de la Mesa con las estrategias y acciones planteadas en el Plan indicativo. A partir de este cotejo de estrategias, cada MT depuró el listado de acciones para establecer nuevas prioridades con las que trabajaría durante 2011. Paralelo a dicho proceso, se estudió la manera de consolidar acciones afines en un número menor de estrategias que ayudará a clarificar objetivos y reducir la complejidad del Plan. La segunda parte de este documento presenta la distribución de cada una de las estrategias y acciones planteadas en el nuevo Plan a una MT que deberá fungir como responsable principal de su cumplimiento. Con ello se busca darle mayores elementos a cada Mesa para establecer su agenda de trabajo. La tercera parte presenta un modelo desarrollado para evaluar el desempeño de las MT, elemento que ofrecerá a los representantes de cada Mesa y a analistas de política pública una pauta para medir el progreso en el trabajo. El modelo fue parte de los servicios solicitados a El Colegio de la Frontera Norte por el Gobierno de Baja California para consolidar las bases para un trabajo de mayor eficacia por parte de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos.



## La región transfronteriza México-Estados Unidos

En el Plan indicativo original, emitido en 2009, describió las características de la geografía y la sociodemografía que fundamentan la identificación de este territorio como una región transfronteriza. Los diez estados que la componen tienen una extensión territorial de 2 678 569.1 km<sup>2</sup>, y de acuerdo a los censos de población de 2010 son el hogar para 90 745 131 habitantes<sup>1</sup>. Dicho documento identificó nueve dimensiones de la intensa red de interacciones de la región:

- ✓ *Flujos comerciales*, que acaparan una proporción alta del comercio entre ambos países;
- ✓ *Conglomerados trasfronterizos*, concentrando compañías de manufactura de los sectores estratégicos altamente interconectadas;
- ✓ *Centros urbanos*, con 14 pares de ciudades que fomentan los más de 200 millones de personas cruzando por los 25 puertos o cruces internacionales;
- ✓ *Flujos turísticos*, en ambos sentidos;
- ✓ *La conexión maquiladora*, representando este sector en los estados mexicanos fronterizos más del 76 por ciento de empleo de toda la industria maquiladora del país;
- ✓ *El vínculo ecológico*, con varios ecosistemas compartidos a todo lo largo de la frontera;
- ✓ *La confluencia demográfica*, es decir las tendencias poblacionales diferenciadas que se convierten en complementarias;
- ✓ *Una herencia común*, que se traduce en una cultura transfronteriza y una identidad regional;
- ✓ *Las asociaciones sociales*, con intensas interacciones cotidianas entre comunidades, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones públicas locales en ambos lados de la frontera.

**Figura 1.1. Mapa de la Región Fronteriza México-Estados Unidos**



<sup>1</sup> Fuente: México. INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010. Estados Unidos, US. Census Bureau, Census of Population and Housing 2010.

En su conjunto, el Producto Interno Bruto de los de los diez estados superaba los 3 294 1040 millones de dólares (\$3.3 Billones en México y 3.3 Trillones en Estados Unidos) en 2006, cifra que le otorga el cuarto lugar en la economía mundial detrás de Estados Unidos, China y Japón. La figura 1.1. muestra el mapa de la región transfronteriza.

## **Estructura y contenido del documento**

Esta nueva versión del Plan indicativo para el desarrollo competitivo y sustentable de la región transfronteriza México-Estados Unidos, en los sucesivo, ***Plan indicativo Versión 2.0***, se compone de tres partes, cada una de ellas con enfoques ligeramente diferentes. La primera parte reúne las 63 estrategias y 112 acciones del Plan como resultado del ejercicio de revisión y cotejo realizado por las Mesas de Trabajo. Esta primera parte del Plan indicativo Versión 2.0 conserva la estructura de los cuatro ejes estratégicos (competitividad, sustentabilidad, seguridad y calidad de vida) de la versión anterior, pero sustituye al apartado 4 denominado "Estrategias" en el Plan indicativo publicado en 2009 y se convierte en el documento de consenso básico para la implementación de políticas públicas en la región. La segunda parte de este documento avanza hacia un enfoque operativo del Plan indicativo y especifica cuáles Mesas de Trabajo e instituciones coadyuvantes deben avocarse a la realización de las acciones acordadas. La utilidad de esta sección consiste en hacer explícito no sólo en cuál organización recae la responsabilidad primordial de los programas, sino qué otras Mesas e instituciones públicas y privadas son partícipes. La tercera y última parte del Plan indicativo Versión 2.0 presenta un modelo para evaluar el desempeño de las MT. Partiendo de la premisa que cada Mesa de Trabajo en particular y Conferencia de Gobernadores Fronterizos en lo general busca alcanzar objetivos, un modelo para la evaluación del desempeño será un instrumento de autorregulación de esfuerzos para cada Mesa, de rendimiento de cuentas para la Conferencia y un parámetro de utilidad para analistas.

Concluimos señalando que la Visión del Año 2030 que inspiró las estrategias trazadas en el Plan indicativo original, y que surgió de la encuesta Delphi practicada a más de 600 funcionarios estatales en 2009, sigue siendo la base del presente documento.



# **I. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INDICATIVO 2012: Versión 2.0**

## **A. EJE DE COMPETITIVIDAD**

### **Visión: Aumento de la competitividad de la región**

*La visión de competitividad regional emanada del proceso de planeación fue la de una región transfronteriza capaz de atraer y conservar empresas con una participación estable o creciente en el mercado, al mismo tiempo que estándares de vida estables y en ascenso para sus habitantes. Las perspectivas para incrementar la competitividad se basan en el Índice de Competitividad Regional, desarrollado por el grupo de trabajo correspondiente y coordinado por el estado de Sonora en 2007-2009. Aunque la competitividad regional tiene diversos orígenes, los participantes coincidieron en un conjunto de dimensiones fundamentales que se exponen en los siguientes apartados.*

### **ESTRATEGIAS PARA UNA REGIÓN TRANSFRONTERIZA MÁS COMPETITIVA**

La frontera entre México y Estados Unidos genera oportunidades para mejorar la competitividad de ambas naciones –y, en especial, de los estados fronterizos– estimulando a la vez, que las comunidades en ambos lados sean más seguras y prósperas. Aunque la competitividad regional tiene diversos orígenes, existe un conjunto de dimensiones fundamentales en las que se debe trabajar para desarrollar una región que exacerbe las complementariedades entre los dos países y donde se logre aumentar la calidad de vida de sus habitantes. Estas se refieren principalmente a: la agilización de los cruces a lo largo de la frontera; el desarrollo de agrupaciones económicas en el sector productivo y su vinculación con el sector educativo; el aumento de las fuentes de financiamiento para el desarrollo de infraestructura; el aprovechamiento de las oportunidades existentes en producción de energía renovable; y la adecuada regularización del sector agropecuario.

#### **A.1. La agilización de los cruces fronterizos sin comprometer la seguridad constituye la base para la competitividad en el mercado global.**

El flujo en el cruce fronterizo entre México-Estados Unidos ha aumentado considerablemente en los últimos años, convirtiéndose en un reto para ambos gobiernos federales. Por lo que es una necesidad trabajar en estrategias que permitan mejorar la movilidad transfronteriza comercial y de personas. La agilización de los cruces se logra a través de tres ámbitos: ampliación de

infraestructura; gestión con las autoridades federales; y mejoras en el proceso de inspección (reingeniería, tecnología adecuada, y capital humano).

*Ampliación de infraestructura:*

1. Contar con programación y presupuestos específicos de orden binacional, ya que hasta la fecha no existe una evaluación clara de las necesidades específicas para mejorar y desarrollar nuevos puertos de entrada. Los cruces fronterizos deben ser concebidos como un componente esencial de los corredores logísticos a lo largo de la región transfronteriza.
  - a. Elaborar un estudio de necesidades futuras de construcción, y de personal para garitas, vinculando a la vez todo ello con los corredores de transporte de ambos países.
2. *Debe aplicarse una visión logística integral al desarrollo de nuevos planes.* Los corredores transfronterizos deben incluir varias modalidades de transporte y comunicaciones, desde súper carreteras, ferrovías modernas e instalaciones de telecomunicaciones, hasta nuevas redes de electricidad y agua.
3. *Es indispensable invertir en infraestructura y diversificar las alternativas de financiamiento para su desarrollo.* Los gobiernos federales de ambos países deben comprometerse y hacer del *mejoramiento de los cruces fronterizos y de la edificación de nuevos puertos* una prioridad. Al mismo tiempo, los gobiernos estatales y municipales, así como las organizaciones civiles y las cámaras de comercio e industria, deben jugar un papel central en atraer la atención de los gobiernos federales hacia ese punto.
  - a. Explorar las alianzas público-privadas para el financiamiento, tal y como ocurrió en la Mesa de Otay Oriente, lo cual posibilita la aplicación de cruces con peaje en ciudades donde ya existen cruces.
  - b. Un camino adicional para recabar fondos en Estados Unidos, el cual se explora en Arizona, es la creación de autoridades para cruces fronterizos que puedan recaudar fondos a través de *bonos destinados a mejorar los puertos de cruce.*

*Gestión con las autoridades federales:*

4. *Desarrollar un modelo eficiente para la autorización de la construcción de puertos de entrada que se pueda implementar en todos los estados fronterizos.* Dichas autorizaciones usualmente dilatan de ocho a quince años para realizarse.

- a. Para ello se debería analizar y estandarizar el modelo que se utilizó para autorizar la construcción del puerto de entrada *Otay II* (cruce entre Tijuana y San Diego), y de esta manera agilizar los trámites para nuevos puertos fronterizos.
5. *Establecer programas de comunicación pública en coordinación con las autoridades federales correspondientes* para difundir información a los turistas (usuarios) sobre la normatividad federal en materia de migración, aduanas, y sus derechos.

*Mejoras en el proceso de inspección:*

6. Hacer más eficiente el proceso de inspección en el cruce comercial y de personas. La base de esta mejora será enfocada a través de las siguientes acciones:
  - a. Aumentar y mejorar el *capital humano*, para lo cual hay que aprovechar los fondos adicionales que están siendo asignados por ambos gobiernos federales a asuntos de seguridad; incrementar el número de inspectores fronterizos y de aduana en ambos lados; y establecer programas para cursos de capacitación permanentes.
  - b. Utilizar *tecnología adecuada*. Por ejemplo, mejorar el Sistema Aduanero Automatizado Integral (SAAI) para el cruce comercial que durante el proceso de registro suele saturarse.
  - c. Aplicar la reingeniería para rediseñar, simplificar y hacer más eficientes algunos procesos del cruce fronterizo de personas y mercancías, tales como los de inspección vehicular y verificación de identidad.
7. Mejorar el cruce comercial para un proceso más eficiente y seguro. Para lograrlo, en la medida de lo posible se deberá:
  - a. *Ubicar los cruces fronterizos comerciales en las afueras de las ciudades*, mas conservando los puertos de cruce urbanos en las ciudades gemelas para el tráfico no comercial.
  - b. *Trabajar para incrementar los cruces transfronterizos ferroviarios*, ya que éstos pueden ser más eficientes y menos contaminantes. La aprobación reciente de un nuevo cruce ferroviario es un paso en la dirección correcta; además, el uso de equipo de inspección no invasivo para trenes en dirección norte ayudaría a incrementar la seguridad en los puertos ferroviarios de entrada.
8. Impulsar la introducción de transporte público binacional entre los pares de ciudades fronterizas. Al respecto destacan los esfuerzos hechos por las ciudades de

Juárez y El Paso en la construcción de un sistema de transporte público binacional de pasajeros entre los centros históricos de ambas ciudades.

9. *Considerar la administración conjunta de cruces fronterizos.* El Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y El Consejo del Pacífico de Política Internacional (PCIP, por sus siglas en inglés) recomiendan la cooperación binacional en la operación, planificación y ubicación de los puertos de entrada<sup>2</sup>, y también recomiendan las siguientes acciones:
  - a. *La construcción de nodos logísticos ubicados de manera coordinada para los nuevos cruces fronterizos.*
  - b. *Hacer coincidir las horas de operación de los puertos fronterizos en ambos lados de la frontera.*
10. Implementar la propuesta de la *Conferencia Legislativa Fronteriza sobre Zonas de Manufactura Seguras (Secure Manufacturing Zones)* a través de la cual los gobiernos estatales pueden proveer incentivos fiscales a aquellas empresas inscritas en la Sociedad de Comercio-Aduanas en Contra del Terrorismo (C-TPAT, Customs-Trade Partnership Against Terrorism). Los incentivos fiscales cubrirían toda inversión que las empresas realicen en tecnología que mejore la seguridad de la cadena de suministro, o que mejore el desempeño ambiental, así como las mayores inversiones de capital en industrias estratégicas.
11. Desarrollar una red coordinada de *puertos interiores* sobre los principales corredores logísticos. Esta red mejoraría la seguridad comercial empezando en el punto de origen y siguiendo por un sistema de aduanas y seguridad, lo cual contribuiría a la lucha contra el terrorismo y el crimen.

## **A.2. Nuevos agrupamientos económicos pueden ser creados con base en las ventajas comparativas existentes.**

Las ventajas comparativas a través de la frontera posibilitan la creación de nuevas industrias y el fortalecimiento de los sectores tradicionales, los cuales pueden generar beneficios económicos para ambos países y sus comunidades fronterizas. Dado el tamaño de sus áreas urbanas y el desarrollo de instituciones educativas locales, los corredores Tijuana/San Diego, Ciudad Juárez/El Paso/Las Cruces y Monterrey/San Antonio se prestan especialmente para conformar sociedades innovadoras

---

<sup>2</sup> Grupo de Trabajo Binacional sobre la frontera México-Estados Unidos. 2009. *Una nueva visión de la frontera México-Estados Unidos: Soluciones conjuntas a problemas comunes*. Informe Completo. El Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y El Consejo del Pacífico de Política Internacional (PCIP).

y desarrollar sectores estratégicos, aunque a lo largo de la región fronteriza estas oportunidades se presentan de diferentes maneras. Para desarrollarlas es necesario:

12. Realizar estudios que identifiquen oportunidades en los sectores tradicional, emergente y estratégico, y de esta manera obtener planes en regiones clave creando incentivos para la inversión y estrategias coordinadas.
  - a. Para que los contenidos de estos estudios sean relevantes para la mayoría de las comunidades de la frontera deberán: documentar los agrupamientos transfronterizos existentes, definir los indicadores para darles seguimiento, y definir las áreas de oportunidad.
  - b. Los estudios deben ser llevados a cabo por las universidades y centros de investigación locales de ambos lados de la frontera, si es posible de manera conjunta para alentar la cooperación transfronteriza.
  
13. Utilizar un enfoque centrado en empatar y potenciar las complementariedades a través de la frontera, entre ellas, la capacidad de investigación y desarrollo y la existencia de capitales del lado estadounidense con la capacidad de manufactura y desarrollo de ingeniería del lado mexicano. Lo anterior comprende a las industrias aeroespacial, automotriz y otras relacionadas; dispositivos biomédicos; productos farmacéuticos y software.
  - a. Utilizar estudios para crear un programa organizado sistemáticamente para el trabajo en redes del empresariado transfronterizo agrupado en torno a sectores.
  
14. Implementar estímulos atractivos para promover los *clusters*, que podrían ser los siguientes.
  - a. Establecimiento de centros de inversión subregionales que podrían funcionar mediante donaciones u otras fuentes, o solo brindar apoyo técnico y de planeación.
  - b. Estímulos fiscales de ambos países y/o de los estados que se apliquen exclusivamente a agrupaciones regionales específicamente transfronterizas.



### **A.3. La cooperación para vincular la educación superior con el sector productivo debe ser la base para mejorar la competitividad económica de la región.**

Nuevos modelos de cooperación para la educación y la investigación científica y tecnológica son necesarios para consolidar los corredores económicos, así como para desarrollar el liderazgo que pueda promover nuevos enfoques transfronterizos para la innovación en la región. Todo esto con el objetivo de avanzar hacia la integración de redes transfronterizas que impulsen un desarrollo económico basado en la ciencia y la tecnología. Estos nuevos modelos se empezarán a forjar mediante las siguientes estrategias.

15. Crear una instancia de cooperación científica y tecnológica de carácter bilateral, que pueda generar innovación aplicada para el desarrollo regional mediante programas de mediano y largo plazos que *incluyan apoyos tanto técnicos como financieros*. Dicha instancia debería incluir entre sus acciones lo siguiente:
  - a. Impulsar la realización de concursos, talleres, conferencias o cursos de información en las instituciones de educación superior y/o centros de investigación de la región.
  - b. Incentivar la creación de programas educativos complementarios en las instituciones de educación superior e institutos tecnológicos de ambos lados de la frontera que fomenten la innovación y el dinamismo para responder a las oportunidades que ofrecen sectores económicos emergentes.
  - c. Crear vínculos directos entre instituciones de educación superior y de investigación con el sector productivo para fomentar la movilidad y transferencia de conocimiento entre sectores a ambos lados de la frontera.
  
16. Para impulsar directamente el *emprendedurismo* científico y la movilidad estudiantil a través de la frontera, los gobiernos estatales y federales deberán tomar las siguientes acciones:
  - a. Facilitar los trámites (requisitos y permisos) para la apertura de micro, pequeñas o medianas empresas innovadoras.
  - b. Apoyar proyectos innovadores surgidos de las instituciones de educación superior de la región.
  - c. Impulsar nuevas leyes federales en Estados Unidos que permitan que estudiantes dentro de la región fronteriza puedan tomar clase o realizar prácticas en el otro país.

#### **A.4. La revisión de Cocef y el BDAN podría generar nuevas fuentes de financiamiento.**

La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (Cocef) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) tienen un potencial para generar inversión en áreas no-ambientales que podría ser aprovechado si su mandato fuera revisado y ampliado bajo un acuerdo entre los dos gobiernos federales y la aprobación de ambos congresos. El apoyo de la CGF y los gobiernos estatales de la frontera puede ser una pieza clave para avanzar en esta iniciativa. Para aumentar la efectividad de estas instituciones y ampliar sus posibilidades de financiamiento se recomiendan las siguientes estrategias:

17. *El Consejo Directivo y la administración del BDAN deben buscar una ampliación de su mandato* de forma que pueda participar en el financiamiento de una variedad amplia de necesidades de infraestructura fronteriza, incluyendo puertos fronterizos, ferrocarriles, carreteras, y puentes ligados con el desarrollo de corredores económicos transfronterizos.
18. Es necesario *desarrollar un concepto más flexible sobre el alcance geográfico* de los proyectos de la Cocef y del BDAN, lo que haría posible:
  - a. *Considerar inversiones clave para los corredores económicos transfronterizos*; modificación que requiere aprobación de ambos gobiernos federales y ambos congresos.
  - b. Que el BDAN tenga dentro de su mandato *el financiar proyectos privados de infraestructura*, que podrían, a su vez, ayudar a fortalecer estos corredores y generar intereses para capitalizar al banco.
19. El BDAN necesita fortalecer su papel como banca de desarrollo a través de las siguientes acciones:
  - a. Explorar el desarrollo de acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial para gestar visiones comunes entre las instituciones.
  - b. Establecer marcos legales para desarrollar dichos acuerdos.
  - c. Adquirir conocimiento especializado sobre mejores prácticas de las bancas de desarrollo a nivel mundial para incrementar su impacto en la región.

### **A.5. Hay oportunidades sin capitalizar en materia de energía.**

La exportación de energía eléctrica generada de fuentes renovables en México a Estados Unidos se enfrenta a la barrera regulatoria de tener que cumplir la normatividad ambiental mexicana y la del estado de la unión americana a donde se exportará. Ello aumenta el costo y tiempo para el otorgamiento del permiso de exportación. Aun así, a la fecha, existe un potencial para *incrementar la interconexión de energía a lo largo de las comunidades fronterizas, así como para explotar oportunidades en fuentes de energía renovables*. Las diferencias en materia regulatoria de ambos países hacen que una *mayor interconectividad* sea difícil; pero no es imposible. Además, los gobiernos estatales pueden asumir liderazgo en promover estas oportunidades.

20. Los gobiernos estatales deberían impulsar un estudio para *identificar las ventajas económicas, ambientales y sociales* que podrían obtenerse de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en la región. De esta manera se podrá tener bases cuantitativas para continuar con la gestión para que los proyectos de este tipo puedan tener incentivos económicos como los que tienen los productores de Estados Unidos, además de los estímulos fiscales con los que ya se cuentan en México.
21. Establecer un grupo de trabajo binacional de cooperación energética que considere las diferencias existentes *entre las disposiciones institucionales del sector energético de los dos países* y que provea recomendaciones para estimular el intercambio de energía. Los participantes de este grupo de trabajo incluirían al Departamento de Energía de Estados Unidos, la Secretaría de Energía de México, la Comisión Federal de Electricidad, PEMEX, Cocef, BDAN y agencias adecuadas de los diez estados de la región.

### **A.6. Mayor sanidad vegetal y animal en el sector agropecuario.**

La producción primaria, principalmente el sector agropecuario pero también el pesquero, debe ser protegido de las pérdidas que representan para la producción la creciente presencia de especies invasivas y otros problemas que provocan enfermedades a especies animales y vegetales.

22. Las dependencias del sector primario de los gobiernos estatales deberán trabajar de manera conjunta para combatir a las especies invasivas y enfermedades en plantas y animales. Para ello será necesario:
  - a. Fomentar la cooperación y el intercambio de información como principal herramienta de trabajo entre ellas.

- b. Implementar programas de educación sanitaria para distribuir la información entre los productores de la región. Estos programas deben incluir la elaboración de talleres y campañas informativas permanentes.



## **B. EJE DE SUSTENTABILIDAD**

### **Visión: Desarrollo de una región sustentable**

*Durante el proceso de planeación, los distintos actores regionales adoptaron una visión de sustentabilidad como una forma de satisfacer las necesidades actuales de manera socialmente equitativa, sin menoscabo de que las generaciones futuras manejen del mismo modo sus propias necesidades. Con la mirada puesta en el futuro, los residentes, profesionales y especialistas de la región fronteriza concuerdan en las estrategias y acciones expuestas a continuación.*

### **ESTRATEGIAS PARA UNA REGIÓN TRANSFRONTERIZA SUSTENTABLE**

La sustentabilidad de la región transfronteriza tiene retos singulares y muy particulares a su contexto geográfico. Los ecosistemas compartidos de la región se encuentran divididos por una línea de carácter político que los segmenta en dos marcos normativos y en dos economías con diferencias significativas en cuanto al bienestar de la población. La sustentabilidad, por definición, exige reducir la brecha en la calidad de vida, no sólo entre los dos lados de la frontera sino entre las comunidades de un mismo lado en ambos países. Igualmente importante es respetar el sistema de sustento de vida de la región a través de un consumo de agua y energía respetuoso y eficiente; conservar la biodiversidad y la calidad del medio ambiente de la región; y contribuir a abatir el calentamiento global. Para lograr tales objetivos se debe tener una completa integración administrativa en varios frentes.

#### **B.1. La administración del agua en la frontera tiene dos dimensiones para los dos países, la internacional y la interna, y ambas deben de compaginarse para lograr un enfoque regional.**

México y Estados Unidos comparten el recurso hídrico de la región desde tiempos inmemorables. El primer acuerdo formal data de 1906, y el *Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América* de 1944 vinculó de manera inexorable el manejo interno de las aguas de cada país con el manejo compartido de orden internacional. La operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado corresponde a los gobiernos estatal y local, pero el agua proviene de una fuente compartida entre ambos países. Por ello le corresponde encabezar esa gestión a ambos gobiernos federales, aunque los estados fronterizos pueden asumir un papel fundamental considerando lo siguiente.

23. *En la frontera, la administración del agua debe adquirir un enfoque regional para reemplazar el enfoque bilateral que actualmente tiene.* El reto para ambos gobiernos nacionales será conciliar los marcos de ley de cada país y las atribuciones de las autoridades competentes con las acciones que dicte una administración integral del agua para la región. Ello se facilitará si:

- a. *Se cuenta con la participación de los actores clave en las esferas local, estatal y federal que trabajan por un manejo integrado de los ríos a través de la frontera, ayudando a que emerjan con mayor eficiencia soluciones conjuntas.*
- b. *Ambos países identifican oportunidades existentes y complementariedades entre sí para potenciar el manejo compartido de manera que sea mutuamente benéfico para ellos, particularmente para mejorar la eficiencia en el uso de agua, preservar su calidad, y asegurar flujos ambientales que garanticen equilibrio y salud para los ecosistemas compartidos.*
- c. *Los organismos regionales son estructurados para fungir como órganos consultivos formales, lo cual sugiere que México abriría la discusión sobre asuntos de la cuenca del Río Conchos a usuarios de agua de Estados Unidos y a grupos medioambientales. De manera similar, para el oeste de Estados Unidos, los siete estados de la cuenca del Río Colorado le darían un espacio a México en las discusiones concernientes al manejo de la cuenca.*

## **B.2. Uso eficiente del agua para su conservación.**

El agua es un factor indispensable para la supervivencia, pero el uso ineficiente de este recurso podría poner en riesgo el desarrollo de la región. En la región transfronteriza la agricultura es el sector que demanda la mayor cantidad de agua, casi el 80 por ciento, pero mantiene prácticas poco eficientes. El uso urbano también requiere de un nuevo enfoque en su eficiencia y plantear nuevas estrategias de administración de agua como las que se mencionan a continuación:

24. *Promover las prácticas de agricultura que llevan a cabo un uso eficiente del agua para riego y tratar de eliminar o remplazar las ineficientes.*

- a. *Para llevarlo a cabo se requiere que los distritos de riego y los organismos de agua monitoreen el uso eficiente de agua en agricultura, y que a su vez inviertan en infraestructura y capacidad para incrementar la producción agrícola por unidad de agua suministrada.*

25. *Los usos urbanos del agua deben ser sujetos a criterios de eficiencia, tal como se sugiere para las prácticas agrícolas, al mismo tiempo que se deben impulsar actividades que ayuden a la conservación del recurso. Por lo que se requiere:*

- a. *Promover el reúso de agua residual en áreas verdes, especialmente en lugares donde la vegetación de la ciudad es prominente en su porcentaje de demanda del recurso hídrico debido a necesidades del paisaje urbano, razones de historia o cultura local asociado a la manera en que incrementa el valor de las unidades inmobiliarias.*
- b. *Que las ciudades utilicen fuentes alternativas como el uso de sistemas colectores de agua pluvial en techos y depósitos urbanos que permitan reducir la demanda de las fuentes actuales de suministro. Sin embargo, para que estas medidas sean viables las sociedades deben promover y exigir de sus representantes públicos cambios regulatorios en la legislación con respecto al uso del agua.*

#### *Aumentar las fuentes de abastecimiento*

26. *Impulsar proyectos viables de diversificación de fuentes de abastecimiento de agua potable, como la desalación de agua de mar y/o mantos freáticos salobres, y recarga artificial de acuíferos.*
27. *Crear y promover campañas de Protección de Fuentes de Agua al enfocarse en aguas residuales urbanas y agrícolas y administrando las fuentes no puntuales (FNP) de contaminación para proteger la calidad del agua. Las FNP o contaminación difusa son un vacío enorme en el control de la contaminación en las ciudades mexicanas que necesita ser tratado para detener la desenfrenada contaminación de los cauces y acuíferos que eventualmente disminuirán las fuentes regionales de agua limpia.*

### **B.3. Reforzar las instituciones ambientales transfronterizas y la cooperación.**

Los servicios ecosistémicos están deteriorados en ambos lados de la frontera debido a la falta de mecanismos que incentiven a la cooperación transfronteriza. Crear organismos binacionales para atender varios fenómenos puede contribuir a generar recursos para los fines apropiados y a minimizar impactos negativos. Es en el mundo físico donde tienen el mayor sentido las tomas de decisiones binacionales y transfronterizas, ya que el medio ambiente natural es el único y el mismo a través de la línea frontera internacional. Para proteger nuestro medio ambiente compartido sería necesario aplicar las siguientes estrategias:



28. El consejo de administración del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (Cocef) debe ampliar el mandato y expandir las responsabilidades de estas instituciones para lograr lo siguiente:
- a. *Incluir proyectos de conservación de ecosistemas y recursos naturales, priorizando aquellos que rebasen las fronteras nacionales.*
  - b. *Crear una base de datos binacional para la región transfronteriza que adopte medidas, métodos y requerimientos comunes, y que además cuente con el pleno apoyo de las autoridades nacionales, subnacionales y binacionales responsables.*
  - c. *Establecer criterios de financiamiento para aquellos proyectos que contengan estándares de sustentabilidad más elevados relacionados con ahorros de agua y/o energía así como para la mejora de los recursos naturales, y de esta manera poder incursionar en el financiamiento de infraestructura en otros sectores sin abandonar la visión ambiental. Esta medida será complementaria a la mencionada en la estrategia 17.*
  - d. *Fomentar más la inversión del Banco en tecnologías ambientales y en energía renovable en un momento en el que los gobiernos de México y Estados Unidos están buscando formas de mejorar los acuerdos bilaterales en materia de energías renovables y cambio climático.*
29. En reconocimiento a que la principal amenaza ambiental para la región es el agotamiento de recursos naturales, lo cual implica disputas de carácter económico, el Consejo de Administración de *Cocef-BDAN debe acceder a crear un lugar adicional para un representante del Departamento del Interior (DOI)*, dependencia responsable de los recursos naturales en Estados Unidos; ello requiere aprobación de ambos gobiernos nacionales y sus respectivos congresos.
30. *Continuar con el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental Transfronterizo o TEIA* (por su nombre en inglés), que inició la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA). El desarrollo del TEIA deberá seguir las siguientes acciones:
- a. *Tomar acuerdos específicos sobre los términos de su aplicación para los diferentes proyectos y programas.*
  - b. *Colocar este mecanismo bajo la responsabilidad de una institución especialista en la resolución de conflictos ambientales o en manos de la Cocef.*

#### **B.4. Desarrollar un plan de acción regional para conciliar el consumo de energía con la sustentabilidad ambiental.**

Para lograr el correcto desarrollo de este plan es importante que se considere participar en una estrategia para promover la eficiencia energética, tomar parte en los inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la Environmental Protection Agency (EPA) de Estados Unidos y del Instituto Nacional de Ecología (INE) de México y abrir nuevas posibilidades para establecer intercambio de emisiones, desarrollo de energías renovables y otras acciones que mejoran la calidad del aire y de la vida de los residentes, a la vez que se estimula la economía. Para que las comunidades locales sean parte de esta tarea se requiere:

31. Alentar a *todas las ciudades gemelas de la frontera para que entablen discusiones transfronterizas sobre cómo* establecer el intercambio de emisiones de todo tipo haciendo uso de las actuales estrategias de mercado.
32. Promover el uso de energía renovable y tecnologías para el ahorro energético cuando resulte apropiado y costo-efectivo.
33. *Impulsar una mayor asistencia técnica y financiamiento para el desarrollo de proyectos de energías* renovables y reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
  - a. Dentro de estos proyectos figura un Sistema detallado de Información Geográfica (SIG) de sectores potenciales, grandes consumidores de energía y fuentes renovables de energía para efectuar la conexión necesaria y así conjuntar a los diez estados de la región transfronteriza. Este sistema podría estar liderado por los gobiernos municipales y las instituciones de educación superior.

#### **B.5. Establecer medidas de conservación de ecosistemas y especies de la región y atender las principales fuentes de contaminación.**

Los procesos de urbanización afectan a los ecosistemas y a los suelos ambientalmente prioritarios, de los cuales dependen diversos procesos ecológicos. Estos procesos en su conjunto incrementan el riesgo ocasionado por los fenómenos naturales extraordinarios. Para atenuar estos efectos se requiere:

34. Integrar políticas ambientales de orden federal y estatal con las políticas de urbanización, de uso de suelo y fiscales, y actualizar e innovar instrumentos

normativos y de fomento a favor de la conservación de zonas abiertas que mantengan la integridad de los ecosistemas y los servicios ambientales que éstos prestan. Para lograrlo sería necesario:

- a. Identificar aquellos parajes que por su naturaleza tendrían que manejarse de manera conjunta entre los dos países para impulsar y/o desarrollar un programa o plan para la protección de corredores biológicos transfronterizos.

35. Las Secretarías y Departamentos estatales encargados del manejo de la vida silvestre deben seguir impulsando la conservación y el manejo sustentable. Para ello deberían de:

- a. Establecer programas estatales de capacitación y desarrollo profesional del personal y oficiales responsables de la vida silvestre en la región.
- b. Fomentar la educación ambiental como una herramienta importante en el manejo de los recursos naturales, desarrollando y/o impulsando programas educativos de carácter formal y no formal para la conservación enfocados a la vida silvestre y protección ambiental en general.

36. Mejorar el manejo de las llantas de desecho y de los residuos electrónicos de la región, para lo cual se requiere:

- a. Incrementar el valor de las llantas de desecho incluyéndolas en cadenas productivas.
- b. Establecer un mecanismo de corresponsabilidad entre los fabricantes de neumáticos, distribuidores, vulcanizadores y usuarios, creando así vínculos con los fabricantes de neumáticos para identificar soluciones en conjunto.
- c. Facilitar a los estados en la adquisición de maquinaria para el triturado de llantas e impulsar la instalación de nuevas plantas trituradoras mientras se sigue apoyando a las ya existentes.
- d. Reducir la acumulación de residuos electrónicos; diseñar estrategias de manejo para los residuos que requieran de un manejo especial.

## **C. EJE DE SEGURIDAD**

### **Visión: Creación de una región segura y protegida**

*La visión de seguridad emanada del proceso de planeación fue la de una región donde las personas puedan vivir libres de amenazas del crimen organizado y la delincuencia común, y donde el tránsito de personas y mercancías a través de la frontera sea eficiente y seguro desde la perspectiva de la seguridad nacional. Esta visión de una región transfronteriza segura y protegida contiene varios elementos.*

### **ESTRATEGIAS PARA UNA REGIÓN MÁS SEGURA**

Seguridad, o el control efectivo del estado sobre el crimen ordinario y organizado, es un componente esencial de la relación transfronteriza.

Desde 2006, los altos niveles de homicidios relacionados al crimen organizado, particularmente los relacionados con el tráfico de drogas en los estados fronterizos del norte de México, han despertado preocupaciones acerca de un inminente desbordamiento de violencia hacia Estados Unidos. Para atacar éste y otros problemas de seguridad es necesario que exista un reconocimiento por parte de las autoridades estadounidenses de que la violencia es una "responsabilidad compartida", que constituya un cambio de paradigma que plantee nuevos retos y oportunidades para la colaboración transfronteriza y la aplicación de la ley. A continuación se describen las recomendaciones principales para el eje de seguridad emanadas de este plan.

#### **C.1. Combatir el crimen bajo un paradigma de responsabilidad compartida a través de una mayor cooperación entre las autoridades mexicanas y estadounidenses de aplicación de la ley.**

El Grupo Especializado para la Aplicación de Ley y Seguridad Fronteriza (BEST, por su nombre en inglés) ejemplifica un esfuerzo conjunto bajo este paradigma. El BEST lleva a cabo investigaciones acerca del crimen organizado y contrabando de drogas en los estados fronterizos de México y Estados Unidos y está compuesto por autoridades de los niveles federal, estatal, de naciones indígenas y municipal de Estados Unidos más la representación de la Policía Federal Mexicana. Sin embargo, no incluye aún vínculos con las autoridades estatales de México, para lo cual es necesario aplicar el Mecanismo Binacional de Enlace como plataforma sobre la cual se incremente la colaboración en la creación de los *Centros Binacionales para el Intercambio de Información (CEBII)*.

En ese sentido, incrementar la cooperación entre las corporaciones policíacas y de seguridad mexicanas y estadounidenses requerirá:

37. Que las corporaciones estadounidenses otorguen asistencia técnica a las instituciones policíacas estatales, municipales y federales de México en el uso de bases de datos y sistemas electrónicos que mejoren la capacidad investigativa e inteligencia.
38. Fomentar el *intercambio de información* entre los gobiernos estatales y federales de ambos países, para lo cual es necesario:
  - a. Crear plataformas dentro de los respectivos marcos legales para que los litigantes de ambos países, incluyendo jueces, administradores de la corte, secretarios, fiscales, trabajadores sociales, intérpretes, y abogados, puedan reunirse con frecuencia y discutir su trabajo.
  - b. Adecuar las condiciones necesarias para establecer un Centro Binacional de Información con estadísticas sobre criminalidad; en particular, órdenes de aprehensión, vehículos con reporte de robo, e información biométrica de las personas repatriadas a México, principalmente ex convictos mexicanos provenientes de cárceles de Estados Unidos.
  - c. *Para lidiar con los embarques de efectivo al mayoreo desde Estados Unidos, se requiere mayor coordinación entre las agencias policíacas federales y estatales, incluyendo los equipos de trabajo que incorporan a todas las agencias participantes.*

## **C.2. Afrontar el tráfico de drogas mediante una estrategia con bases más diversas y amplias.**

El contrabando se origina a partir del consumo y por lo tanto debe ser atendido también como un problema de salud pública. El contrabando y otros retos de seguridad pueden ser solucionados más efectivamente desde lugares lejanos a la frontera y en coordinación con los esfuerzos policíacos en la frontera. Estos esfuerzos incluyen:

39. Desarrollar programas sólidos de prevención del abuso y de tratamiento continuo para curar la adicción a las drogas, aparte de combatir el narcotráfico. Hacerlo puntualizará que el comercio de estupefacientes y la drogadicción, además de ser un problema de seguridad pública, es un problema de salud pública que debe ser atendido mediante cooperación binacional.

40. La intervención oportuna de programas de atención social a comunidades marginadas dirigida a grupos sociales identificados como de alto riesgo en cuanto a actividad delictiva, desempleo y falta de otras oportunidades.

### **C.3. Transparencia y participación ciudadana.**

Juntos autoridad y sociedad deben buscar cerrarle espacios al crimen organizado como una meta realista para alcanzar en el largo plazo en ambos lados de la frontera. Para ello, es estratégico reducir o cancelar la enorme actividad de lavado de dinero que ocurre en Estados Unidos y que tiene que ser atacada. Para tratar de dar solución a estos temas, se presentan las siguientes estrategias:

41. Implementación de sistemas de denuncia anónima en ambos países.
  - a. En Estados Unidos, *un sistema anónimo de denuncia de actividades sospechosas en sitios de envío de remesas puede ayudar a las investigaciones.*
  - b. También, *un sistema binacional bilingüe de llamadas sin costo para reportar en forma anónima cualquier actividad sospechosa* podría contribuir con información a estas y otras investigaciones.
42. Implementar acciones integrales y coordinadas en ambos países que transparenten los procesos legales de la compra y venta de activos económicos.
  - a. *En México, los esfuerzos para que los registros de propiedad sean más accesibles al público pueden ayudar a las investigaciones del lavado de dinero y coadyuvar a las autoridades a determinar si la propiedad fue adquirida ilegalmente y, por lo tanto, puede ser sujeta a confiscarse.*
  - b. De la misma manera, *leyes en contra de la compra en efectivo de bienes lujosos y caros, vehículos y bienes raíces pueden reducir el lavado de dinero.*
  - c. *Pudiera existir espacio para la regulación de los notarios públicos en México, que son autorregulados y que certifican ventas de terrenos.*

### **C.4. Cooperación para mejorar las capacidades que frenen el Tráfico ilegal de Armas.**

Uno de los mayores retos para la seguridad de la región es establecer estrategias que puedan abatir el contrabando de armas en el corto plazo, ya que cerca de 90 por ciento de las armas confiscadas en México fueron provenientes de Estados Unidos durante los años fiscales 2005-2008.

43. Elaborar un estudio sobre tráfico de armas y explosivos en la frontera México-Estados Unidos que permita establecer estrategias efectivas para el combate de este ilícito.
  - a. El reporte de este estudio explorará la interrelación de los datos de los sistemas E-Trace y NIBIN.
  - b. El estudio también se enfocará en la *inspección de carga hacia el sur en ambos países ya que podría ser una medida preventiva efectiva para contrarrestar el contrabando de armas.*
  - c. Además, el estudio valorará la legislación relevante en los estados de E. U. que pueden influir sobre factores que contribuyen al tráfico ilegal de armas.
  
44. Se debe mejorar el acceso que tienen *las autoridades mexicanas a las herramientas de rastreo de armas para contribuir así con investigaciones y conocer el origen de las armas que se encuentran en las escenas del crimen.*
  - a. Darle seguimiento a la gestión de los estados mexicanos ante el Gobierno Federal de México sobre el uso de los datos de los sistemas E-Trace y NIBIN.

### **C.5. Aumentar la seguridad a través de mejoras tecnológicas en la infraestructura de los puertos de entrada.**

El reto en la frontera en materia de seguridad es poder discriminar con eficiencia lo perjudicial de lo benigno, es decir, identificar con mayor precisión dónde y cómo se presenta una amenaza en la frontera para mejorar la asignación de recursos de acuerdo a ello. Se espera que las mejoras tecnológicas contribuyan a mejorar la seguridad y, al mismo tiempo, hagan más eficiente el cruce fronterizo de bienes y personas, reduciendo los tiempos de espera. Debido a esto, las siguientes estrategias son necesarias:

45. *Darle viabilidad a la implementación* de los programas para el desarrollo de los corredores logísticos y de transporte en la región transfronteriza (Ver factor A.1.), *modernizando* y *readaptando* los sistemas de inspección en *cruces fronterizos o puertos de entrada* a través de tecnología de punta.
  
46. La simbiosis entre seguridad e infraestructura indica una necesidad inmediata de *remediar el atraso de 5 000 millones de dólares en gastos para mejorar los puertos de entrada* según estimaciones de la Administración de Servicios Generales.

## **C.6. Empatar las necesidades comunitarias con las prioridades de aplicación de la ley.**

Las políticas de seguridad fronteriza afectan en forma desmesurada a las comunidades fronterizas donde dichas acciones legales se llevan a cabo. Para aligerar esta carga y equilibrar el apoyo público hacia las políticas gubernamentales, algunas estrategias se necesitan urgentemente:

47. *Los asuntos de seguridad de mayor interés de Estados Unidos deben encajar con las preocupaciones de seguridad pública de las comunidades locales.* La prioridad local de eliminar el narcomenudeo podría compaginarse con las necesidades de las investigaciones gubernamentales contra las organizaciones de tráfico de drogas. El conocer e integrar estas preocupaciones podría transformar las políticas de seguridad fronteriza en un catalizador de integración regional en vez de convertirse en una fuerza divisoria.

## **C.7. Combatir la trata de personas.**

La trata de personas es un crimen donde los seres humanos, especialmente menores y mujeres, son víctimas de explotación sexual comercial y trabajo forzado. En los últimos años, las zonas urbanas fronterizas entre México y Estados Unidos se han convertido en uno de los destinos finales más recurrentes para esta actividad. Por ello es necesario duplicar esfuerzos y diseñar estrategias para combatirla, como las que se describen a continuación:

48. Los gobiernos estatales deben adquirir y firmar compromisos para combatir la trata de personas y estar conscientes de que la región es uno de los destinos finales predilectos para llevar a cabo este ilícito. Por ello se requiere:
  - a. Destinar fondos para implementar programas estatales con el objetivo de 1) capacitar a funcionarios de las policías locales y estatales, fiscales, jueces y trabajadores forenses, y 2) dar asistencia a víctimas con un enfoque en derechos humanos donde no se les discrimine, re-victimice o se les haga responsables de su victimización.
  - b. Que los gobiernos estatales o municipales implementen campañas abiertas de información con el objetivo de concientizar a la población sobre este delito; y de esta manera prevenirlo o denunciarlo.





## **D. EJE DE CALIDAD DE VIDA**

### **Visión: mejoramiento de la calidad de vida de todos**

*La región transfronteriza México-E. U. deberá ser fortalecida por un enfoque activo dirigido a mejorar la calidad de vida y a obtener el bienestar más elevado posible en la región para los residentes de ambos lados de la frontera; lo que se logrará mediante esfuerzos de planeación regional y desarrollo de la comunidad.*

### **ESTRATEGIAS PARA UNA REGIÓN JUSTA Y HABITABLE**

La mejora de la calidad de vida y la expansión de las oportunidades de vida para todos los que viven en la región transfronteriza son las dos estrategias más relevantes que fueron reiteradas durante el proceso de planeación. Para poder alcanzar la visión y los objetivos propuestos en estas directrices, la región se debe enfocar sobre cuatro estrategias generales:

#### **D.1. Mejorar las oportunidades para una vida más sana.**

La salud pública de las comunidades dentro de la región transfronteriza está muy interrelacionada. Por ello, la colaboración es la manera más efectiva para atender los asuntos de salud pública que se viven en la región. Aun cuando se ha tenido un progreso sustancial en el desarrollo de mecanismos para mejorar la comunicación y coordinación, todavía hay margen para mejorar el funcionamiento de los organismos de salud. Por ello, *las entidades estatales de salud* de la región deberían *de trabajar en:*

49. *Mantener una biblioteca de referencia actualizada y un depósito de información* al que pueda acceder personal médico de ambos lados de la frontera. Esta biblioteca deberá contener información “técnica” sobre las enfermedades contagiosas comunes en la región.
50. *Incrementar capacidades de los profesionales del cuidado de la salud; homogeneizar procedimientos de análisis y metodologías de vigilancia; e intercambiar información sobre salud pública. ello puede ser logrado* a través de las siguientes acciones:
  - a. Trabajar en coordinación con instituciones de educación superior y de investigación.
  - b. Desarrollar sistemas de vigilancia binacionales basados en protocolos de reporte comunes.

- c. Aplicar nuevas tecnologías de la información tales como los Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permiten una mayor capacidad de análisis de datos de diversa índole y la construcción de escenarios posibles en casos de alto riesgo para la salud pública.

51. Mejorar el acceso a los servicios de salud en la región, para lo cual se requieren:

- a. Aumentar la infraestructura médica con mejor distribución de clínicas y mejor equipadas.
- b. Reconocer y fomentar los modelos alternativos para la provisión de los servicios de salud, como lo son las *unidades médicas móviles*, la *tele salud* y la *telemedicina*.

52. Reconocer que la obesidad y el sobrepeso son un problema de salud pública prioritario y común para los estados de la región, por lo que se debe:

- a. Promover campañas informativas en los diferentes medios de comunicación sobre los impactos negativos en la salud generados por la obesidad y sobrepeso.
- b. Capacitar a especialistas para implementar programas para que la población realice actividades que ayudarían a prevenir y combatir la obesidad y sobrepeso, incluyendo información sobre nutrición, hábitos alimentarios y actividades físicas.
- c. Compartir información sobre programas, normas o prácticas de éxito que combatan a la obesidad y el sobrepeso en ambos lados de la frontera.

## **D.2. Crear ciudades más seguras y habitables.**

Las ciudades son los motores del crecimiento y la prosperidad dentro de la región transfronteriza, pero al mismo tiempo son las zonas donde la pobreza, la exclusión social, el crimen y la degradación ambiental golpean de manera más fuerte. Mejorar la calidad de vida para la gente de la región depende de la transformación de los centros urbanos en espacios más seguros, sustentables, habitables y mejor preparados para posibles contingencias, lo cual, a su vez, impulsaría el desarrollo económico de la región a través de posibles aumentos en turismo, niveles de inversión y comercio. Para lograr dicha transformación de los centros urbanos se proponen las siguientes estrategias.

53. *Crear sistemas de espacios abiertos usando ríos urbanos y arroyos o cañadas como corredores verdes* o parques lineales que puedan fungir como áreas recreativas,

amortiguadores ambientales y componentes de un sistema de control de inundaciones.

54. *Revitalizar las áreas céntricas de las ciudades mediante* estrategias de renovación urbana que incluyan mejoras en la infraestructura, imagen urbana y la cantidad y calidad de servicios disponibles para los visitantes locales.
55. Los nuevos espacios abiertos que se creen en las ciudades de la región, los parques públicos y los vecindarios deben ser acompañados por estrategias que garanticen la seguridad de las personas y, por lo tanto, su acceso a ellos.

Por último, será necesario,

56. *Establecer una comunicación directa entre los pares de ciudades gemelas a lo largo de la frontera en caso de emergencias*, lo cual se podría lograr mediante las siguientes acciones:
  - a. Adecuar y seguir aplicando los planes binacionales de respuesta a emergencias para ciudades hermanas.
  - b. Desarrollar protocolos de comunicación y cooperación entre los Estados fronterizos, con ayuda y soporte de los gobiernos federales de ambos países.

### **D.3. Ampliar las oportunidades educativas y de empleo.**

La brecha en educación básica, media y superior en la región fronteriza es un obstáculo fundamental para la prosperidad de la región. La brecha educacional puede ser caracterizada de tres maneras diferentes: una brecha cuantitativa (número de años de escolaridad), una brecha de calidad (diferencias en el desempeño de grupos con niveles de escolaridad similares), y una brecha de funcionalidad básica (habilidad para hablar bien o muy bien inglés –en México – o español –en Estados Unidos) –. Por lo que se debe de:

57. *Convertir* el conocimiento y uso de la segunda lengua en la frontera en una verdadera ventaja comparativa económica. A partir de la mayor exposición, familiaridad y dominio de la segunda lengua en la zona fronteriza, estudiantes, profesionistas, obreros, y ejecutivos en la región tienen mayor capacidad para funcionar en inglés y español, lo cual representa una ventaja de orden económico y cultural que debe ser fomentada y capitalizada. Para ello será necesario:

- a. En coordinación con instituciones de investigación, desarrollar un programa que documente los niveles de bilingüismo en ciudades, y los beneficios económicos que ello representa por sector.
  - b. Convocar al sector productivo a crear asociaciones público-privadas para que participen en financiar y apoyar programas de inglés/español como segunda lengua (ESL y SSL por sus nombres en inglés respectivamente) para los trabajadores adultos.
  - c. Incluir en los presupuestos estatales el financiamiento de programas escolares de enseñanza de segunda lengua en primaria y secundaria y mantener un programa de evaluación permanente de la calidad de la enseñanza y efectividad del programa.
  - d. Fortalecer los protocolos de enseñanza especializada del inglés para profesores que trabajan con niños que aprenden ese idioma.
  - e. Impulsar el intercambio de académicos, investigadores, profesores y estudiantes universitarios de segunda lengua desarrollando convenios entre universidades e instituciones de educación básica y media superior de toda la región.
58. Describir mejor las características de los sistemas educativos de México y de E. U. y que estén disponibles para los padres, estudiantes, maestros y empleados en ambos lados de la frontera. Los ciudadanos fronterizos necesitan estar al tanto de las instituciones educativas y las expectativas de cada uno de los sistemas educativos de cada país ya que la migración es una característica de la región. Para esto se necesita:
- a. Compilar la información sobre las características de los sistemas educativos en los estados, y crear una base de datos con dicha información.
  - b. Utilizar la plataforma de las páginas de las Secretarías y Departamentos de Educación, y de las de los Estados para compartir esta información.
59. Los estados mexicanos de la frontera deben *emprender un esfuerzo de largo plazo para incrementar la escolaridad de la población general al nivel de preparatoria. Para ello, será necesario:*
- a. Desarrollar programas que proporcionen becas u otro tipo de apoyo económico a los estudiantes de preparatoria, y de esta manera promover su permanencia.
  - b. Destinar más recursos para infraestructura y equipamiento de escuelas preparatorias, ya sea para la construcción, mantenimiento o rehabilitación de aulas y espacios educativos.

60. Las comunidades fronterizas deben elevar la calidad educativa en el nivel primaria, secundaria y preparatoria. Para lograr esto, deberán capitalizar las ventajas que ofrece la diversidad y las diferencias en los sistemas educativos, incorporando a su sistema el aprendizaje alcanzado en el otro lado. Específicamente
- a. Intercambiar información sobre uso de las tecnologías de la información y sobre prácticas pedagógicas exitosas en las distintas asignaturas y niveles educativos. Se puede crear una plataforma (sitio Web) para llevar a cabo este intercambio.
  - b. Impulsar el desarrollo de investigaciones educativas en instituciones de investigación y educación superior enfocadas a la creación de programas que estimulen la calidad educacional en los niveles básicos.
61. De la misma forma que los estados mexicanos tiene que elevar su calidad y nivel educativo, los estados de E. U. *necesitan esforzarse por cerrar la brecha entre su propio nivel de educación y la norma nacional*. Cada sistema educativo estatal en su lado de la frontera debe utilizar la herramienta de evaluación que esté a su alcance para medir y darle seguimiento puntual a su calidad educativa. Por lo que:
- a. La Secretarías y Departamentos de Educación de los Estados deben establecer metas en las zonas o distritos escolares de los planteles educativos para que cada año se aumenten los puntajes en las pruebas que se encargan de medir este rubro. En Arizona se utiliza el *Arizona Instrument Measure Standards (AIMS)*, en California el *Standardized Testing and Reporting (STAR)*, en Nuevo México se encarga de llevar a cabo las mediciones el *Assessment and Evaluation Bureau (SBA)*, y en Texas la *State of Texas Assessments of Academic Readiness (STAAR)*, que a partir de la primavera de 2012 suplirá a la *Texas Assessment of Knowledge and Skills (TAKS)*.
  - b. Los estados mexicanos de la frontera deben enfocar su medición en mejorar el desempeño de los estudiantes en la prueba ENLACE (Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares) que demuestre un aumento de la calidad de la educación.

#### **D.4. Reducción de la pobreza y la desigualdad.**

La pobreza extrema y las desigualdades de ingreso son unas de las razones centrales que hacen que la frontera sea señalada frecuentemente como una paradoja del desarrollo, ya que en medio de las oportunidades económicas y la diversidad cultural que ofrece la frontera, persiste inequidad en la distribución de la riqueza y una alta necesidad de redes de atención social. En general, los condados fronterizos se ubican entre los condados de más bajos ingresos en Estados Unidos, mientras que los municipios mexicanos están por encima del promedio nacional, aunque su ingreso per cápita es significativamente menor que el de sus contrapartes estadounidenses. Para hacer frente a este problema se recomiendan las siguientes estrategias:

62. *Las políticas para reducir la pobreza deben enfocarse primordialmente en acciones orientadas a reducir la ineficiencia y las desigualdades en la distribución de servicios y equipamientos colectivos básicos, tales como: el acceso al agua para consumo humano, servicios de saneamiento básico, drenaje, recolección de residuos, acceso a parques y demás espacios recreativos, y transporte público. Para lograr lo anterior, será crítico:*
  - a. Que las oficinas de desarrollo social de los gobiernos locales den seguimiento al estado que guardan los grupos sociales y comunidades de mayor marginación.
  - b. Que se generalice el uso de una batería de indicadores que permita establecer niveles mínimos recomendables y avances en cada rubro dentro de cada localidad.
  
63. Como la única institución binacional con un mandato que incluye programas con alguna dimensión de pobreza urbana, tales como acceso a agua potable, saneamiento y manejo de residuos, *la Cocef debe coordinarse con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD, por su nombre en inglés) y Sedesol para mejorar las condiciones de vida en las “colonias” de Estados Unidos y los asentamientos irregulares en México.*

## II. DISTRIBUCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES POR MESA DE TRABAJO

A continuación se presenta la distribución de las responsabilidades de las Mesas de Trabajo de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos con respecto a las estrategias y acciones descritas en el Plan Indicativo para el desarrollo competitivo y sustentable de la región transfronteriza de México-Estados Unidos descrito anteriormente. También se presenta listado de instituciones coadyuvantes, es decir, organismos de orden federal, municipal o incluso organizaciones de los sectores privado o social que tienen injerencia en cada estrategia y acción.

### 2.1. MESA DE TRABAJO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Los tópicos relacionados con la Mesa de Trabajo de Agricultura y Ganadería son de los más antiguos en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, debido a que en 1990, por primera ocasión, formó parte de la agenda. Aunque durante la década de los noventa no estuvo constante, a partir del año 2000 hasta la fecha ha estado vigente. La misión de esta MT es colaborar para resolver problemas de comercio, e incrementar y facilitar el flujo de productos agropecuarios entre los diez estados participantes. Su visión es fortalecer los lazos entre los diez estados fronterizos de México-Estados Unidos y trabajar en conjunto para el desarrollo del sector agropecuario en la región.



#### 2.1.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Competitividad:

22. Las dependencias del sector primario de los gobiernos estatales deberán trabajar de manera conjunta para combatir a las especies invasivas y enfermedades en plantas y animales. Para ello será necesario:
  - a. Fomentar la cooperación y el intercambio de información como principal herramienta de trabajo entre ellas.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora.
- ✓ Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Rural de los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Food and Agriculture.



- ✓ Department of Agriculture of California, Arizona, New Mexico and Texas.
- b. Implementar programas de educación sanitaria para distribuir la información entre los productores de la región. Estos programas deben incluir la elaboración de talleres y campañas informativas permanentes.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora.
- ✓ Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Rural de los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Food and Agriculture.
- ✓ Arizona Department of Agriculture of Arizona, New Mexico and Texas.
- ✓ Texas Animal Health Commission.

Eje de Sustentabilidad:

24. Promover las prácticas de agricultura que llevan a cabo *un uso eficiente del agua para riego y tratar de eliminar o remplazar las ineficientes.*

- a. Para llevarlo a cabo se requiere que los distritos de riego y los organismos de agua monitoreen el uso eficiente de agua en agricultura, y que a su vez inviertan en infraestructura y capacidad para incrementar la producción agrícola por unidad de agua suministrada.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- ✓ Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA).
- ✓ Comisión Nacional del Agua (Conagua)
- ✓ Bureau of Reclamation.
- ✓ Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora.
- ✓ Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Rural de los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Food and Agriculture.
- ✓ Arizona Department of Agriculture of Arizona, New Mexico and Texas

## 2.2. MESA DE TRABAJO DE AGUA

Los temas relacionados con la Mesa de Trabajo de Agua datan desde 1989, solo que estaban dentro de las temáticas de medio ambiente. Después del año 2000 empezó a tomar la relevancia que actualmente tiene, y en 2001 los gobernadores acordaron que “el agua” sería un tema prioritario para la agenda binacional y le formaron una MT. Su misión es apoyar la cooperación entre los estados participantes de México y Estados Unidos para administrar los recursos hídricos de la región fronteriza. La visión es continuar trabajando de manera coordinada entre los diez estados fronterizos para manejar este recurso de una manera sustentable.



### 2.2.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Sustentabilidad:

23. *En la frontera, la administración del agua debe adquirir un enfoque regional para reemplazar el enfoque bilateral que actualmente tiene.* El reto para ambos gobiernos nacionales será conciliar los marcos de ley de cada país y las atribuciones de las autoridades competentes con las acciones que dicte una administración integral del agua para la región. Ello se facilitará si:

- a. *Se cuenta con la participación de los actores clave en las esferas local, estatal y federal* que trabajan por un manejo integrado de los ríos a través de la frontera, ayudando a que emerjan con mayor eficiencia soluciones conjuntas.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Comisión Nacional del Agua (Conagua)
  - ✓ Bureau of Reclamation.
  - ✓ Comisión Internacional de límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA).
  - ✓ Comisión Estatal del Agua del Estado de Baja California, Sonora y Tamaulipas.
  - ✓ Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila.
  - ✓ Instituto del Agua del Estado de Nuevo León.
  - ✓ Department of Water Resources of California, Arizona.
  - ✓ New Mexico Environment Department.
  - ✓ Texas Water Development Board.
  - ✓ Organismos municipales operadores de agua.
- b. *Ambos países identifican oportunidades existentes y complementariedades entre sí para potenciar el manejo compartido* de manera que sea mutuamente benéfico para ellos, particularmente para mejorar la eficiencia en el uso de agua, preservar su calidad, y asegurar flujos ambientales que garanticen equilibrio y salud para los ecosistemas compartidos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Comisión Nacional del Agua (Conagua)
- ✓ Bureau of Reclamation.
- ✓ Comisión Internacional de límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA).
- ✓ Comisión Estatal del Agua del Estado de Baja California, Sonora y Tamaulipas.
- ✓ Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila.
- ✓ Instituto del Agua del Estado de Nuevo León.
- ✓ Department of Water Resources of California, Arizona.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Water Development Board.
- ✓ Organismos municipales operadores de agua.

- c. *Los organismos regionales son estructurados para fungir como órganos consultivos formales*, lo cual sugiere que México abriría la discusión sobre asuntos de la cuenca del Río Conchos a usuarios de agua de Estados Unidos y a grupos medioambientales. De manera similar, para el oeste de Estados Unidos, los siete estados de la cuenca del Río Colorado le darían un espacio a México en las discusiones concernientes al manejo de la cuenca.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Comisión Internacional de límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA).
- ✓ Comisión Estatal del Agua del Estado de Baja California, Sonora y Tamaulipas.
- ✓ Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila.
- ✓ Instituto del Agua del Estado de Nuevo León.
- ✓ Department of Water Resources of California, Arizona.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Water Development Board.
- ✓ Grupo binacional para acciones de cooperación conjunta México-E.U. Río Colorado.

25. Los usos urbanos del agua deben ser sujetos a criterios de eficiencia, tal como se sugiere para las prácticas agrícolas, al mismo tiempo que se deben impulsar actividades que ayuden a la conservación del recurso. Por lo que se requiere:

- a. *Promover el reúso de agua residual en áreas verdes*, especialmente en lugares donde la vegetación de la ciudad es prominente en su porcentaje de demanda del recurso hídrico debido a necesidades del paisaje urbano, razones de historia o cultura local asociado a la manera en que incrementa el valor de las unidades inmobiliarias.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Comisión Nacional del Agua (Conagua).
- ✓ United States Environmental Protection Agency (EPA).
- ✓ Comisión Estatal del Agua del Estado de Baja California, Sonora y Tamaulipas.
- ✓ Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila.
- ✓ Instituto del Agua del Estado de Nuevo León.
- ✓ Department of Water Resources of California, Arizona.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Water Development Board.
- ✓ Organismos municipales operadores de agua.

- b. Que las ciudades utilicen *fuentes alternativas como el uso de sistemas colectores de agua pluvial en techos y depósitos urbanos* que permitan reducir la demanda de las fuentes actuales de suministro. Sin embargo, para que estas medidas sean viables las sociedades deben promover y exigir de sus representantes públicos cambios regulatorios en la legislación con respecto al uso del agua.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Comisión Nacional del Agua (Conagua).
- ✓ United States Environmental Protection Agency (EPA).
- ✓ Comisión Estatal del Agua del Estado de Baja California, Sonora y Tamaulipas.
- ✓ Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila.
- ✓ Instituto del Agua del Estado de Nuevo León.
- ✓ Department of Water Resources of California, Arizona.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Water Development Board.
- ✓ Organismos municipales operadores de agua.

26. Impulsar proyectos viables de diversificación de fuentes de abastecimiento de agua potable, como la desalación de agua de mar y/o mantos freáticos salobres, y recarga artificial de acuíferos.

***Instituciones coadyuvantes:***

- ✓ Comisión Nacional del Agua (Conagua).
- ✓ United States Environmental Protection Agency (EPA).
- ✓ Comisión Estatal del Agua del Estado de Baja California, Sonora y Tamaulipas.
- ✓ Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila.

- ✓ Instituto del Agua del Estado de Nuevo León.
- ✓ Department of Water Resources of California, Arizona.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Water Development Board.

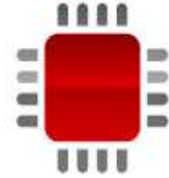
27. Crear y promover campañas de Protección de Fuentes de Agua al *enfocarse en aguas residuales urbanas y agrícolas y administrando las fuentes no puntuales (FNP) de contaminación para proteger la calidad del agua*. Las FNP o contaminación difusa son un vacío enorme en el control de la contaminación en las ciudades mexicanas que necesita ser tratado para detener la desenfrenada contaminación de los cauces y acuíferos que eventualmente disminuirán las fuentes regionales de agua limpia.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Comisión Nacional del Agua (Conagua).
- ✓ United States Environmental Protection Agency (EPA).
- ✓ Comisión Estatal del Agua del Estado de Baja California, Sonora y Tamaulipas.
- ✓ Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila.
- ✓ Instituto del Agua del Estado de Nuevo León.
- ✓ Department of Water Resources of California, Arizona.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Water Development Board.
- ✓ Organismos municipales operadores de agua.

## 2.3. MESA DE TRABAJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Mesa de Trabajo de Ciencia y Tecnología se formó en 2004, es una de las más recientes en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos. Su misión es apoyar la colaboración para capitalizar el hecho de que existe una concentración regional de la capacidad tecnológica y de investigación y desarrollo para promover a los diez estados fronterizos como una región emergente de tecnología e innovación. Su visión es incrementar la capacidad científica y tecnológica de la región.



### 2.3.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Competitividad:

15. Crear una instancia de cooperación científica y tecnológica de carácter bilateral, que pueda generar innovación aplicada para el desarrollo regional mediante programas de mediano y largo plazos que *incluyan apoyos tanto técnicos como financieros*. Dicha instancia debería incluir entre sus acciones lo siguiente:

- a. Impulsar la realización de concursos, talleres, conferencias o cursos de información en las instituciones de educación superior y/o centros de investigación de la región.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Baja California, Sonora, y Coahuila.
- ✓ Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua.
- ✓ Coordinación de Ciencia y Tecnología de Nuevo León.
- ✓ Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.
- ✓ Secretary of California Technology.
- ✓ Consortium for North American Higher Education Collaboration University of Arizona.
- ✓ New Mexico Economic Development Department.
- ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil de la región.
- ✓ Universidades y Centros de investigación locales.

- b. Incentivar la creación de programas educativos complementarios en las instituciones de educación superior e institutos tecnológicos de ambos lados de la frontera que fomenten la innovación y el dinamismo para responder a las oportunidades que ofrecen sectores económicos emergentes.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Baja California, Sonora, y Coahuila.
- ✓ Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua.
- ✓ Coordinación de Ciencia y Tecnología de Nuevo León.

- ✓ Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.
  - ✓ Secretary of California Technology.
  - ✓ Consortium for North American Higher Education Collaboration University of Arizona.
  - ✓ New Mexico Economic Development Department.
  - ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil de la región.
  - ✓ Universidades y Centros de investigación locales.
- c. Crear vínculos directos entre instituciones de educación superior y de investigación con el sector productivo para fomentar la movilidad y transferencia de conocimiento entre sectores a ambos lados de la frontera.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Baja California, Sonora, y Coahuila.
  - ✓ Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua.
  - ✓ Coordinación de Ciencia y Tecnología de Nuevo León.
  - ✓ Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.
  - ✓ Secretary of California Technology.
  - ✓ Consortium For North American Higher Education Collaboration University of Arizona.
  - ✓ New Mexico Economic Development Department.
  - ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil de la región.
  - ✓ Universidades y Centros de investigación locales.
16. Para impulsar directamente el *emprededurismo* científico y la movilidad estudiantil a través de la frontera, los gobiernos estatales y federales deberán tomar las siguientes acciones:
- a. Facilitar los trámites (requisitos y permisos) para la apertura de micro, pequeñas o medianas empresas innovadoras.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Baja California, Sonora, y Coahuila.
- ✓ Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua.
- ✓ Coordinación de Ciencia y Tecnología de Nuevo León.
- ✓ Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.
- ✓ Secretary of California Technology.
- ✓ Consortium for North American Higher Education Collaboration University of Arizona.
- ✓ New Mexico Economic Development Department.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California, Coahuila y Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas.
- ✓ California Department of Financial Institutions.
- ✓ Arizona Department of Financial Institutions.

- ✓ Council on Competitive Government of Texas State.
  - ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil de la región.
- b. Apoyar proyectos innovadores surgidos de las instituciones de educación superior de la región.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Baja California, Sonora, y Coahuila.
  - ✓ Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua.
  - ✓ Coordinación de Ciencia y Tecnología de Nuevo León.
  - ✓ Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.
  - ✓ Secretary of California Technology.
  - ✓ Consortium for North American Higher Education Collaboration University of Arizona.
  - ✓ New Mexico Economic Development Department.
  - ✓ Universidades y Centros de Investigación de la Región.
- c. Impulsar nuevas leyes federales en Estados Unidos que permitan que estudiantes dentro de la región fronteriza puedan tomar clase o realizar prácticas en el otro país.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS).
- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Arizona Department of Education
- ✓ California Department of Education.
- ✓ New Mexico Public Education Department.
- ✓ Texas Education Agency.



## 2.4. MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Mesa de Trabajo de Desarrollo Económico es una de las más antiguas e importantes en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, debido a que a través de la historia de la conferencia, siempre se han emitido recomendaciones relacionadas con estas temáticas. La misión de esta MT es promocionar la integración regional y apoyar las actividades que desarrollen y fortalezcan las oportunidades de inversión y comercio para las comunidades de la región frontera México-Estados Unidos. Su visión es incrementar el comercio y fomentar una integración regional.



### 2.4.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Competitividad:

12. Realizar estudios que identifiquen oportunidades en los sectores tradicional, emergente y estratégico, y de esta manera obtener planes en regiones clave creando incentivos para la inversión y estrategias coordinadas.

- a. Para que los contenidos de estos estudios sean relevantes para la mayoría de las comunidades de la frontera deberán: documentar los agrupamientos transfronterizos existentes, definir los indicadores para darles seguimiento, y definir las áreas de oportunidad.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California, Coahuila y Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas.
- ✓ California Department of Financial Institutions.
- ✓ New Mexico Economic Development Department.
- ✓ Arizona Department of Financial Institutions.
- ✓ Council on Competitive Government of Texas State.

- b. Los estudios deben ser llevados a cabo por las universidades y centros de investigación locales de ambos lados de la frontera, si es posible de manera conjunta para alentar la cooperación transfronteriza.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California, Coahuila y Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas.
- ✓ California Department of Financial Institutions.

- ✓ New Mexico Economic Development Department.
- ✓ Arizona Department of Financial Institutions.
- ✓ Council on Competitive Government of Texas State.
- ✓ Universidades y Centros de Investigación de la región.

13. Utilizar un enfoque centrado en empatar y potenciar las complementariedades a través de la frontera, entre ellas, la capacidad de investigación y desarrollo y la existencia de capitales del lado estadounidense con la capacidad de manufactura y desarrollo de ingeniería del lado mexicano. Lo anterior comprende a las industrias aeroespacial, automotriz y otras relacionadas; dispositivos biomédicos; productos farmacéuticos y software.

- a. Utilizar estudios para crear un programa organizado sistemáticamente para el trabajo en redes del empresariado transfronterizo agrupado en torno a sectores.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California, Coahuila y Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas.
- ✓ California Department of Financial Institutions.
- ✓ New Mexico Economic Development Department.
- ✓ Arizona Department of Financial Institutions.
- ✓ Council on Competitive Government of Texas State.
- ✓ Gobierno de los Municipios y Condados de la región.
- ✓ Organismos empresariales locales.

14. Implementar estímulos atractivos para promover los *clusters*, que podrían ser los siguientes.

- a. Establecimiento de centros de inversión subregionales que podrían funcionar mediante donaciones u otras fuentes, o solo brindar apoyo técnico y de planeación.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California, Coahuila y Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas.
- ✓ California Department of Financial Institutions.
- ✓ New Mexico Economic Development Department.
- ✓ Arizona Department of Financial Institutions.
- ✓ Council on Competitive Government of Texas State.
- ✓ Gobierno de los Municipios y Condados de la región.

- ✓ Organismos empresariales locales.
- b. Estímulos fiscales de ambos países y/o de los estados que se apliquen exclusivamente a agrupaciones regionales específicamente transfronterizas.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Economía de México.
  - ✓ Departamento del tesoro de Estados Unidos
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California, Coahuila y Nuevo León.
  - ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora y Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas.
  - ✓ California Department of Financial Institutions.
  - ✓ New Mexico Economic Development Department.
  - ✓ Arizona Department of Financial Institutions.
  - ✓ Council on Competitive Government of Texas State.
18. Es necesario *desarrollar un concepto más flexible sobre el alcance geográfico* de los proyectos de la Cocef y del BDAN, lo que haría posible:
- a. *Considerar inversiones clave para los corredores económicos transfronterizos;* modificación que requiere aprobación de ambos gobiernos federales y ambos congresos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Economía de México.
  - ✓ Departamento del tesoro de Estados Unidos
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California, Coahuila y Nuevo León.
  - ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora y Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas.
  - ✓ California Department of Financial Institutions.
  - ✓ New Mexico Economic Development Department.
  - ✓ Arizona Department of Financial Institutions.
  - ✓ Council on Competitive Government of Texas State.
- b. Que el BDAN tenga dentro de su mandato el *financiar proyectos privados de infraestructura*, que podrían, a su vez, ayudar a fortalecer estos corredores y generar intereses para capitalizar al banco.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Bando de Desarrollo de América del Norte (BDAN).
- ✓ La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).
- ✓ Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos.
- ✓ El Grupo Intersecretarial de Puertos y Servicios Fronterizos

19. El BDAN necesita fortalecer su papel como banca de desarrollo a través de las siguientes acciones:

- a. Explorar el desarrollo de acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial para gestar visiones comunes entre las instituciones.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Bando de Desarrollo de América del Norte (BDAN).
- ✓ La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).

- b. Establecer marcos legales para desarrollar dichos acuerdos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Bando de Desarrollo de América del Norte (BDAN).
- ✓ La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).

- c. Adquirir conocimiento especializado sobre mejores prácticas de las bancas de desarrollo a nivel mundial para incrementar su impacto en la región.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Bando de Desarrollo de América del Norte (BDAN).
- ✓ La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).

Eje de Calidad de Vida:

62. Las *políticas para reducir la pobreza deben enfocarse primordialmente* en acciones orientadas a reducir la ineficiencia y las desigualdades en la distribución de servicios y equipamientos colectivos básicos, tales como: el acceso al agua para consumo humano, servicios de saneamiento básico, drenaje, recolección de residuos, acceso a parques y demás espacios recreativos, y transporte público. Para lograr lo anterior, será crítico:

- a. Que las oficinas de desarrollo social de los gobiernos locales den seguimiento al estado que guardan los grupos sociales y comunidades de mayor marginación.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Oficinas de los municipios y condados encargadas del desarrollo social.

- b. Que se generalice el uso de una batería de indicadores que permita establecer niveles mínimos recomendables y avances en cada rubro dentro de cada localidad.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Oficinas de los municipios y condados encargadas del desarrollo social.

## 2.5. MESA DE TRABAJO DE EDUCACIÓN

Las temáticas sobre educación se abordaron por primera ocasión en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos de 1991, pero fue hasta el año 2000 cuando se formó oficialmente como Mesa de Trabajo, y hasta la fecha a permanecido constante en la agenda de la conferencia. La misión de esta MT es apoyar la colaboración entre los diez estados para resolver problemas relacionados a la educación de los jóvenes de la región fronteriza México-Estados Unidos. Su visión es aumentar el número de estudiantes bilingües (español-inglés, inglés español) en la región, e incrementar los programas educativos que promuevan el intercambio cultural y las experiencias de la educación bilateral.



### 2.5.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Calidad de Vida:

57. *Convertir* el conocimiento y uso de la segunda lengua en la frontera en una verdadera ventaja comparativa económica. A partir de la mayor exposición, familiaridad y dominio de la segunda lengua en la zona fronteriza, estudiantes, profesionistas, obreros, y ejecutivos en la región tienen mayor capacidad para funcionar en inglés y español, lo cual representa una ventaja de orden económico y cultural que debe ser fomentada y capitalizada. Para ello será necesario:

- a. En coordinación con instituciones de investigación, desarrollar un programa que documente los niveles de bilingüismo en ciudades, y los beneficios económicos que ello representa por sector.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Education.
- ✓ Arizona Department of Education.
- ✓ New Mexico Public Education Department.
- ✓ Texas Education Agency.

- b. Convocar al sector productivo a crear asociaciones público-privadas para que participen en financiar y apoyar programas de inglés/español como segunda lengua (ESL y SSL por sus nombres en inglés respectivamente) para los trabajadores adultos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.

- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
  - ✓ California Department of Education.
  - ✓ Arizona Department of Education.
  - ✓ New Mexico Public Education Department.
  - ✓ Texas Education Agency.
  - ✓ Organismos empresariales locales.
- c. Incluir en los presupuestos estatales el financiamiento de programas escolares de enseñanza de segunda lengua en primaria y secundaria y mantener un programa de evaluación permanente de la calidad de la enseñanza y efectividad del programa.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
  - ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
  - ✓ California Department of Education.
  - ✓ Arizona Department of Education.
  - ✓ New Mexico Public Education Department.
  - ✓ Texas Education Agency.
- d. Fortalecer los protocolos de enseñanza especializada del inglés para profesores que trabajan con niños que aprenden ese idioma.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
  - ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
  - ✓ California Department of Education.
  - ✓ Arizona Department of Education.
  - ✓ New Mexico Public Education Department.
  - ✓ Texas Education Agency.
- e. Impulsar el intercambio de académicos, investigadores, profesores y estudiantes universitarios de segunda lengua desarrollando convenios entre universidades e instituciones de educación básica y media superior de toda la región.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Education.

- ✓ Arizona Department of Education.
- ✓ New Mexico Public Education Department.
- ✓ Texas Education Agency.
- ✓ Universidades de la región.

58. Describir mejor las características de los sistemas educativos de México y de E. U. y que estén disponibles para los padres, estudiantes, maestros y empleados en ambos lados de la frontera. Los ciudadanos fronterizos necesitan estar al tanto de las instituciones educativas y las expectativas de cada uno de los sistemas educativos de cada país ya que la migración es una característica de la región. Para esto se necesita:

- a. Compilar la información sobre las características de los sistemas educativos en los estados, y crear una base de datos con dicha información.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Education.
- ✓ Arizona Department of Education.
- ✓ New Mexico Public Education Department.
- ✓ Texas Education Agency.
- ✓ Programa Binacional de Educación al Migrante de México-Estados Unidos.

- b. Utilizar la plataforma de las páginas de las Secretarías y Departamentos de Educación, y de las de los Estados para compartir esta información.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Education.
- ✓ Arizona Department of Education.
- ✓ New Mexico Public Education Department.
- ✓ Texas Education Agency.
- ✓ Programa Binacional de Educación al Migrante de México-Estados Unidos.

59. Los estados mexicanos de la frontera deben *emprender un esfuerzo de largo plazo para incrementar la escolaridad de la población general al nivel de preparatoria. Para ello, será necesario:*

- a. Desarrollar programas que proporcionen becas u otro tipo de apoyo económico a los estudiantes de preparatoria, y de esta manera promover su permanencia.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Education.
- ✓ Arizona Department of Education.
- ✓ New Mexico Public Education Department.
- ✓ Texas Education Agency.
- ✓ Gobierno de los Municipios y Condados.

- b. Destinar más recursos para infraestructura y equipamiento de escuelas preparatorias, ya sea para la construcción, mantenimiento o rehabilitación de aulas y espacios educativos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación de México.
- ✓ U.S. Department of Education.
- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Education.
- ✓ Arizona Department of Education.
- ✓ New Mexico Public Education Department.
- ✓ Texas Education Agency.

60. Las comunidades fronterizas deben elevar la calidad educativa en el nivel primaria, secundaria y preparatoria. Para lograr esto, deberán capitalizar las ventajas que ofrece la diversidad y las diferencias en los sistemas educativos, incorporando a su sistema el aprendizaje alcanzado en el otro lado. Específicamente

- a. Intercambiar información sobre uso de las tecnologías de la información y sobre prácticas pedagógicas exitosas en las distintas asignaturas y niveles educativos. Se puede crear una plataforma (sitio Web) para llevar a cabo este intercambio.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ California Department of Education.
- ✓ Arizona Department of Education.
- ✓ New Mexico Public Education Department.



- ✓ Texas Education Agency.
- b. Impulsar el desarrollo de investigaciones educativas en instituciones de investigación y educación superior enfocadas a la creación de programas que estimulen la calidad educacional en los niveles básicos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
  - ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
  - ✓ California Department of Education.
  - ✓ Arizona Department of Education.
  - ✓ New Mexico Public Education Department.
  - ✓ Texas Education Agency.
  - ✓ Universidades de la región.
61. De la misma forma que los estados mexicanos tiene que elevar su calidad y nivel educativo, los estados de E. U. *necesitan esforzarse por cerrar la brecha entre su propio nivel de educación y la norma nacional.* Cada sistema educativo estatal en su lado de la frontera debe utilizar la herramienta de evaluación que esté a su alcance para medir y darle seguimiento puntual a su calidad educativa. Por lo que:
- a. La Secretarías y Departamentos de Educación de los Estados deben establecer metas en las zonas o distritos escolares de los planteles educativos para que cada año se aumenten los puntajes en las pruebas que se encargan de medir este rubro. En Arizona se utiliza el *Arizona Instrument Measure Standards (AIMS)*, en California el *Standardized Testing and Reporting (STAR)*, en Nuevo México se encarga de llevar a cabo las mediciones el *Assessment and Evaluation Bureau (SBA)*, y en Texas la *State of Texas Assessments of Academic Readiness (STAAR)*, que a partir de la primavera de 2012 suplirá a la *Texas Assessment of Knowledge and Skills (TAKS)*.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ California Department of Education.
  - ✓ Arizona Department of Education.
  - ✓ New Mexico Public Education Department.
  - ✓ Texas Education Agency.
- b. Los estados mexicanos de la frontera deben enfocar su medición en mejorar el desempeño de los estudiantes en la prueba ENLACE (Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares) que demuestre un aumento de la calidad de la educación.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y Chihuahua.

- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

## 2.6. MESA DE TRABAJO DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

La Mesa de Trabajo de Emergencias y Protección Civil se formó en 2009, es la más reciente en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, aunque los tópicos relacionados con emergencias y protección civil ya se habían abordado desde 2002. Su misión es fortalecer los esfuerzos de respuesta bilateral transfronteriza ante emergencias, tales como actos terroristas, desastres naturales y otros peligros que amenacen la seguridad de los ciudadanos de la región fronteriza de México-Estados Unidos. Su visión es seguir trabajando de manera coordinada para desarrollar mecanismos de respuesta adecuados para enfrentar las amenazas emergentes mencionadas.



### 2.6.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Calidad de Vida:

56. *Establecer una comunicación directa entre los pares de ciudades gemelas a lo largo de la frontera en caso de emergencias, lo cual se podría lograr mediante las siguientes acciones:*

- a. Adecuar y seguir aplicando los planes binacionales de respuesta a emergencias para ciudades hermanas.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Dirección Estatal de Protección Civil de Baja California.
- ✓ Unidad Estatal de Protección Civil de Sonora.
- ✓ Unidad Estatal de Protección Civil de Chihuahua.
- ✓ Subsecretaría de Protección Civil de Coahuila.
- ✓ Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León.
- ✓ Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas.
- ✓ California Emergency Management Agency.
- ✓ Arizona Emergency Management.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security and Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety: Division of Emergency Management.

- b. Desarrollar protocolos de comunicación y cooperación entres los Estados fronterizos, con ayuda y soporte de los gobiernos federales de ambos países.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ✓ United States Department of State.
- ✓ Arizona Emergency Management.
- ✓ Dirección Estatal de Protección Civil de Baja California.
- ✓ California Emergency Management Agency.
- ✓ Unidad Estatal de Protección Civil de Chihuahua.

- ✓ Subsecretaría de Protección Civil de Coahuila.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security and Emergency Management.
- ✓ Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León.
- ✓ Unidad Estatal de Protección Civil de Sonora.
- ✓ Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Texas Department of Public Safety: Division of Emergency Management.

## 2.7. MESA DE TRABAJO DE ENERGÍA

La Mesa de Trabajo de Energía se formó en 2003, aunque antes de su formación los tópicos relacionados con energía se habían abordado en la MT de medio ambiente. Su misión es abordar de manera binacional las diversas políticas en materia de energía en la región fronteriza México-Estados Unidos. Su visión es seguir coordinándose para impulsar el desarrollo de energías renovables en la región, y promover las prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en la región para asegurar el abasto energético.



### 2.7.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Competitividad:

20. Los gobiernos estatales deberían impulsar un estudio para *identificar las ventajas económicas, ambientales y sociales* que podrían obtenerse de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en la región. De esta manera se podrá tener bases cuantitativas para continuar con la gestión para que los proyectos de este tipo puedan tener incentivos económicos como los que tienen los productores de Estados Unidos, además de los estímulos fiscales con los que ya se cuentan en México.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Comisión Estatal de Energía de Baja California.
  - ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora.
  - ✓ Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.
  - ✓ Comisión de Energía y Minas del Estado de Coahuila.
  - ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
  - ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
  - ✓ Arizona Commerce Authority.
  - ✓ The California Energy Commission.
  - ✓ New Mexico Energy, Minerals and Natural Resources Department.
  - ✓ State Energy Conservation Office of Texas.
21. Establecer un grupo de trabajo binacional de cooperación energética que considere las diferencias existentes *entre las disposiciones institucionales del sector energético de los dos países* y que provea recomendaciones para estimular el intercambio de energía. Los participantes de este grupo de trabajo incluirían al Departamento de Energía de Estados Unidos, la Secretaría de Energía de México, la Comisión Federal de Electricidad, PEMEX, La Cocef, BDAN y agencias adecuadas de los diez estados de la región.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Secretaría de Economía de México.

- ✓ Unites States Department of Energy.
- ✓ Comisión Estatal de Energía de Baja California.
- ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.
- ✓ Comisión de Energía y Minas del Estado de Coahuila.
- ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
- ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Arizona Commerce Authority.
- ✓ The California Energy Commission.
- ✓ New Mexico Energy, Minerals and Natural Resources Department.
- ✓ State Energy Conservation Office of Texas.

Eje de Competitividad:

31. Alentar a *todas las ciudades gemelas de la frontera para que entablen discusiones transfronterizas sobre cómo* establecer el intercambio de emisiones de todo tipo haciendo uso de las actuales estrategias de mercado.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Comisión Estatal de Energía de Baja California.
- ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
- ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora.
- ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- ✓ Comisión de Energía y Minas del Estado de Coahuila.
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
- ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
- ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- ✓ Arizona Commerce Authority.
- ✓ Arizona Department of Environmental Quality.
- ✓ The California Energy Commission.
- ✓ California Environmental Protection Agency.
- ✓ New Mexico Energy, Minerals and Natural Resources Department.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Commission on Environmental Quality.
- ✓ State Energy Conservation Office of Texas.

32. Promover el uso de energía renovable y tecnologías para el ahorro energético cuando resulte apropiado y costo-efectivo.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Comisión Estatal de Energía de Baja California.
- ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.
- ✓ Comisión de Energía y Minas del Estado de Coahuila.
- ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
- ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Arizona Commerce Authority.
- ✓ The California Energy Commission.
- ✓ New Mexico Energy, Minerals and Natural Resources Department.
- ✓ State Energy Conservation Office of Texas.

33. *Impulsar una mayor asistencia técnica y financiamiento para el desarrollo de proyectos de energías renovables y reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).*

- a. Dentro de estos proyectos figura un Sistema detallado de Información Geográfica (SIG) de sectores potenciales, grandes consumidores de energía y fuentes renovables de energía para efectuar la conexión necesaria y así conjuntar a los diez estados de la región transfronteriza. Este sistema podría estar liderado por los gobiernos municipales y las instituciones de educación superior.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Comisión Estatal de Energía de Baja California.
- ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
- ✓ Secretaría de Economía del Estado de Sonora.
- ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- ✓ Comisión de Energía y Minas del Estado de Coahuila.
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
- ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
- ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Arizona Commerce Authority.
- ✓ Arizona Department of Environmental Quality.
- ✓ The California Energy Commission.
- ✓ California Environmental Protection Agency.
- ✓ New Mexico Energy, Minerals and Natural Resources Department.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Commission on Environmental Quality.
- ✓ State Energy Conservation Office of Texas.

## 2.8. MESA DE TRABAJO DE LOGÍSTICA Y CRUCES INTERNACIONALES

La Mesa de Trabajo de Logística y Cruces Internacionales es de las más antiguas e importantes en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, debido a que los tópicos relacionados con esta MT siempre han permanecido constantes en la agenda de la conferencia. Su misión es apoyar una mejor comunicación y coordinación para lograr un mayor logro de consenso entre los diez estados fronterizos de México y Estados Unidos, alentado la inversión en infraestructura moderna y eficiente en las garitas, y mejorar la seguridad y fortalecer el intercambio comercial. Su visión es continuar con los esfuerzos entre los diez estados para mejorar las condiciones en los cruces fronterizos.



### 2.8.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Competitividad:

6. Hacer más eficiente el proceso de inspección en el cruce comercial y de personas. La base de esta mejora será enfocada a través de las siguientes acciones:

- a. Aumentar y mejorar el *capital humano*, para lo cual hay que aprovechar los fondos adicionales que están siendo asignados por ambos gobiernos federales a asuntos de seguridad; incrementar el número de inspectores fronterizos y de aduana en ambos lados; y establecer programas para cursos de capacitación permanentes.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública.

- b. Utilizar *tecnología adecuada*. Por ejemplo, mejorar el Sistema Aduanero Automatizado Integral (SAAI) para el cruce comercial que durante el proceso de registro suele saturarse.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública.

- c. Aplicar la reingeniería para rediseñar, simplificar y hacer más eficientes algunos procesos del cruce fronterizo de personas y mercancías, tales como los de inspección vehicular y verificación de identidad.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública.



7. Mejorar el cruce comercial para un proceso más eficiente y seguro. Para lograrlo, en la medida de lo posible se deberá:

- a. *Ubicar los cruces fronterizos comerciales en las afueras de las ciudades, mas conservando los puertos de cruce urbanos en las ciudades gemelas para el tráfico no comercial.*

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Gobiernos estatales.
  - ✓ Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos.
  - ✓ El Grupo Intersecretarial de Puertos y Servicios Fronterizos.
- b. *Trabajar para incrementar los cruces transfronterizos ferroviarios, ya que éstos pueden ser más eficientes y menos contaminantes. La aprobación reciente de un nuevo cruce ferroviario es un paso en la dirección correcta; además, el uso de equipo de inspección no invasivo para trenes en dirección norte ayudaría a incrementar la seguridad en los puertos ferroviarios de entrada.*

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México (SCT).
  - ✓ United States Department of Transportation.
  - ✓ Gobiernos Estatales.
8. Impulsar la introducción de transporte público binacional entre los pares de ciudades fronterizas. Al respecto destacan los esfuerzos hechos por las ciudades de Juárez y El Paso en la construcción de un sistema de transporte público binacional de pasajeros entre los centros históricos de ambas ciudades.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México (SCT).
  - ✓ United States Department of Transportation.
  - ✓ Gobiernos Estatales.
  - ✓ Gobierno de los municipios y condados.
9. *Considerar la administración conjunta de cruces fronterizos.* El Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y El Consejo del Pacífico de Política Internacional (PCIP, por sus siglas en inglés) recomiendan la cooperación binacional en la operación, planificación y ubicación de los puertos de entrada<sup>3</sup>, y también recomiendan las siguientes acciones:

- a. *La construcción de nodos logísticos ubicados de manera coordinada para los nuevos cruces fronterizos.*

---

<sup>3</sup> Grupo de Trabajo Binacional sobre la frontera México-Estados Unidos. 2009. *Una nueva visión de la frontera México-Estados Unidos: Soluciones conjuntas a problemas comunes*. Informe Completo. El Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y El Consejo del Pacífico de Política Internacional (PCIP).

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México (SCT).
- ✓ United States Department of States.
- ✓ Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos.

- b. *Hacer coincidir las horas de operación de los puertos fronterizos en ambos lados de la frontera.*

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México (SCT).
- ✓ United States Department of States.
- ✓ Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos.

10. Implementar la propuesta de la *Conferencia Legislativa Fronteriza sobre Zonas de Manufactura Seguras (Secure Manufacturing Zones)* a través de la cual los gobiernos estatales pueden proveer incentivos fiscales a aquellas empresas inscritas en la Sociedad de Comercio-Aduanas en Contra del Terrorismo (C-TPAT, Customs-Trade Partnership Against Terrorism). Los incentivos fiscales cubrirían toda inversión que las empresas realicen en tecnología que mejore la seguridad de la cadena de suministro, o que mejore el desempeño ambiental, así como las mayores inversiones de capital en industrias estratégicas.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Gobiernos estatales.
- ✓ Gobierno de los municipios y condados.
- ✓ Conferencia Legislativa Fronteriza

11. Desarrollar una red coordinada de *puertos interiores* sobre los principales corredores logísticos. Esta red mejoraría la seguridad comercial empezando en el punto de origen y siguiendo por un sistema de aduanas y seguridad, lo cual contribuiría a la lucha contra el terrorismo y el crimen.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Gobiernos Estatales.
- ✓ Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos.
- ✓ El Grupo Intersecretarial de Puertos y Servicios Fronterizos.

17. *El Consejo Directivo y la administración del BDAN deben buscar una ampliación de su mandato* de forma que pueda participar en el financiamiento de una variedad amplia de necesidades de infraestructura fronteriza, incluyendo puertos fronterizos, ferrocarriles, carreteras, y puentes ligados con el desarrollo de corredores económicos transfronterizos.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN).

- ✓ Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos.
- ✓ El Grupo Intersecretarial de Puertos y Servicios Fronterizos.

64. Contar con programación y presupuestos específicos de orden binacional, ya que hasta la fecha no existe una evaluación clara de las necesidades específicas para mejorar y desarrollar nuevos puertos de entrada. Los cruces fronterizos deben ser concebidos como un componente esencial de los corredores logísticos a lo largo de la región transfronteriza.

- a. Elaborar un estudio de necesidades futuras de construcción, y de personal para garitas, vinculando a la vez todo ello con los corredores de transporte de ambos países.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México (SCT).
- ✓ United States Department of State.
- ✓ Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos.

65. *Debe aplicarse una visión logística integral al desarrollo de nuevos planes.* Los corredores transfronterizos deben incluir varias modalidades de transporte y comunicaciones, desde súper carreteras, ferrovías modernas e instalaciones de telecomunicaciones, hasta nuevas redes de electricidad y agua.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México (SCT).
- ✓ United States Department of Transportation.
- ✓ Gobiernos Estatales.

66. *Es indispensable invertir en infraestructura y diversificar las alternativas de financiamiento para su desarrollo.* Los gobiernos federales de ambos países deben comprometerse y hacer del *mejoramiento de los cruces fronterizos y de la edificación de nuevos puertos* una prioridad. Al mismo tiempo, los gobiernos estatales y municipales, así como las organizaciones civiles y las cámaras de comercio e industria, deben jugar un papel central en atraer la atención de los gobiernos federales hacia ese punto.

- a. Explorar las alianzas público-privadas para el financiamiento, tal y como ocurrió en la Mesa de Otay Oriente, lo cual posibilita la aplicación de cruces con peaje en ciudades donde ya existen cruces.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Gobiernos estatales.
- ✓ Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos.
- ✓ El Grupo Intersecretarial de Puertos y Servicios Fronterizos.

- b. Un camino adicional para recabar fondos en Estados Unidos, el cual se explora en Arizona, es la creación de autoridades para cruces fronterizos que puedan recaudar fondos a través de *bonos destinados a mejorar los puertos de cruce*.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of State.
- ✓ United States Department of Transportation.

67. *Desarrollar un modelo eficiente para la autorización de la construcción de puertos de entrada que se pueda implementar en todos los estados fronterizos. Dichas autorizaciones usualmente dilatan de ocho a quince años para realizarse.*

- a. Para ello se debería analizar y estandarizar el modelo que se utilizó para autorizar la construcción del puerto de entrada *Otay II* (cruce entre Tijuana y San Diego), y de esta manera agilizar los trámites para nuevos puertos fronterizos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos.

Eje de Seguridad:

46. La simbiosis entre seguridad e infraestructura indica una necesidad inmediata de *remediar el atraso de 5 000 millones de dólares en gastos para mejorar los puertos de entrada* según estimaciones de la Administración de Servicios Generales.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México (SCT).
- ✓ United States Department of States.
- ✓ Grupo Binacional México - E.U. sobre Cruces y Puentes Internacionales.

## 2.9. MESA DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE

Los tópicos relacionados con medio ambiente son uno de los más antiguos y frecuentes dentro de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos. Esta Mesa de Trabajo ha ido cambiando con el tiempo, durante la década de los ochenta y noventa los temas sobre salud, agua, energía y vida silvestre formaban parte de la agenda de medio ambiente, a partir de 1999 estas temáticas han ido formando sus propias MT. Su misión es desarrollar políticas ambientales conjuntas para proteger el medio ambiente y los recursos naturales de la frontera al implementar programas dirigidas a la preservación de las riquezas de los recursos naturales existentes. Su visión es continuar colaborando de manera conjunta para preservar la calidad del medio ambiente de la región.



### 2.9.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Sustentabilidad:

28. El consejo de administración del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (Cocef) debe ampliar el mandato y expandir las responsabilidades de estas instituciones para lograr lo siguiente:

- a. Incluir proyectos de conservación de ecosistemas y recursos naturales, priorizando aquellos que rebasen las fronteras nacionales.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).
- ✓ United States Department of the Interior.
- ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
- ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
- ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
- ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Arizona Department of Environmental Quality.
- ✓ California Environmental Protection Agency.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Commission on Environmental Quality.

- b. Crear una base de datos binacional para la región transfronteriza que adopte medidas, métodos y requerimientos comunes, y que además cuente con el pleno apoyo de las autoridades nacionales, subnacionales y binacionales responsables.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Bando de Desarrollo de América del Norte (BDAN).

- ✓ La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).

c. Establecer criterios de financiamiento para aquellos proyectos que contengan estándares de sustentabilidad más elevados relacionados con ahorros de agua y/o energía así como para la mejora de los recursos naturales, y de esta manera poder incursionar en el financiamiento de infraestructura en otros sectores sin abandonar la visión ambiental. Esta medida será complementaria a la mencionada en la *estrategia 17*.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).

d. *Fomentar más la inversión del Banco* en tecnologías ambientales y en energía renovable en un momento en el que los gobiernos de México y Estados Unidos están buscando formas de mejorar los acuerdos bilaterales en materia de energías renovables y cambio climático.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Bando de Desarrollo de América del Norte (BDAN).
- ✓ La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).

29. En reconocimiento a que la principal amenaza ambiental para la región es el agotamiento de recursos naturales, lo cual implica disputas de carácter económico, el Consejo de Administración de *Cocef-BDAN debe acceder a crear un lugar adicional para un representante del Departamento del Interior (DOI)*, dependencia responsable de los recursos naturales en Estados Unidos; ello requiere aprobación de ambos gobiernos nacionales y sus respectivos congresos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Bando de Desarrollo de América del Norte (BDAN).
- ✓ La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).
- ✓ United States Department of the Interior.

30. *Continuar con el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental Transfronterizo o TEIA* (por su nombre en inglés), que inició la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA). El desarrollo del TEIA deberá seguir las siguientes acciones:

a. Tomar acuerdos específicos sobre los términos de su aplicación para los diferentes proyectos y programas.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
- ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
- ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.

- ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
  - ✓ Arizona Department of Environmental Quality.
  - ✓ California Environmental Protection Agency.
  - ✓ New Mexico Environment Department.
  - ✓ Texas Commission on Environmental Quality.
- b. Colocar este mecanismo bajo la responsabilidad de una institución especialista en la resolución de conflictos ambientales o en manos de la Cocef.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
  - ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
  - ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
  - ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
  - ✓ La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).
  - ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - ✓ Arizona Department of Environmental Quality.
  - ✓ California Environmental Protection Agency.
  - ✓ New Mexico Environment Department.
  - ✓ Texas Commission on Environmental Quality.
36. Mejorar el manejo de las llantas de desecho y de los residuos electrónicos de la región, para lo cual se requiere:
- a. Incrementar el valor de las llantas de desecho incluyéndolas en cadenas productivas.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)
  - ✓ United States Environmental Protection Agency (USEPA)
  - ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
  - ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
  - ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
  - ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
  - ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - ✓ Arizona Department of Environmental Quality.
  - ✓ California Environmental Protection Agency.
  - ✓ New Mexico Environment Department.
  - ✓ Texas Commission on Environmental Quality.
- b. Establecer un mecanismo de corresponsabilidad entre los fabricantes de neumáticos, distribuidores, vulcanizadores y usuarios, creando así vínculos con los fabricantes de neumáticos para identificar soluciones en conjunto.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)
  - ✓ United States Environmental Protection Agency (USEPA)
  - ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
  - ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
  - ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
  - ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
  - ✓ Arizona Department of Environmental Quality.
  - ✓ California Environmental Protection Agency.
  - ✓ New Mexico Environment Department.
  - ✓ Texas Commission on Environmental Quality.
- c. Facilitar a los estados en la adquisición de maquinaria para el triturado de llantas e impulsar la instalación de nuevas plantas trituradoras mientras se sigue apoyando a las ya existentes.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)
  - ✓ United States Environmental Protection Agency (USEPA)
  - ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
  - ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
  - ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
  - ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
  - ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - ✓ Arizona Department of Environmental Quality.
  - ✓ California Environmental Protection Agency.
  - ✓ New Mexico Environment Department.
  - ✓ Texas Commission on Environmental Quality.
- d. Reducir la acumulación de residuos electrónicos; diseñar estrategias de manejo para los residuos que requieran de un manejo especial.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)
- ✓ United States Environmental Protection Agency (USEPA)
- ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
- ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
- ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
- ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.



- ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil.
- ✓ Arizona Department of Environmental Quality.
- ✓ California Environmental Protection Agency.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Commission on Environmental Quality.

Eje de Calidad de Vida:

53. *Crear sistemas de espacios abiertos usando ríos urbanos y arroyos o cañadas como corredores verdes o parques lineales que puedan fungir como áreas recreativas, amortiguadores ambientales y componentes de un sistema de control de inundaciones.*

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila.
- ✓ Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- ✓ Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- ✓ California Department of Housing and Community Development.
- ✓ Arizona Department of Housing.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ Texas Department of Housing and Community Affairs.
- ✓ Institutos Municipales de planeación.
- ✓ U.S. Department of Housing and Urban Development.

63. *Como la única institución binacional con un mandato que incluye programas con alguna dimensión de pobreza urbana, tales como acceso a agua potable, saneamiento y manejo de residuos, la Cocef debe coordinarse con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD, por su nombre en inglés) y Sedesol para mejorar las condiciones de vida en las "colonias" de Estados Unidos y los asentamientos irregulares en México.*

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).
- ✓ United States Department of Housing and Urban Development (HUD).
- ✓ Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.
- ✓ Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila.
- ✓ Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- ✓ Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Nuevo León.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- ✓ California Department of Housing and Community Development.

- ✓ Arizona Department of Housing.
- ✓ New Mexico Environment Department.
- ✓ State of New Mexico Children, Youth and Families Department
- ✓ Texas Department of Housing and Community Affairs.
- ✓ Institutos Municipales de Planeación.

## 2.10. MESA DE TRABAJO DE SALUD

Esta Mesa de Trabajo se formó oficialmente en 2001. Aunque las temáticas relacionadas con salud han estado presentes en la mayoría de las agendas de las Conferencias de Gobernadores Fronterizos, pero desde un enfoque de medio ambiente y desarrollo social. La misión de esta MT es proteger y mejorar la salud de las comunidades fronterizas, apoyando los esfuerzos de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos. Su visión es continuar trabajando en alianza con los gobiernos federales y el sector privado para preservar la salud pública de la región.



### 2.10.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Seguridad:

39. Desarrollar programas sólidos de prevención del abuso y de tratamiento continuo para curar la adicción a las drogas, aparte de combatir el narcotráfico. Hacerlo puntualizará que el comercio de estupefacientes y la drogadicción, además de ser un problema de seguridad pública, es un problema de salud pública que debe ser atendido mediante cooperación binacional.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora
- ✓ California Department of Alcohol and Drug Programs.
- ✓ Arizona Department of Health Services.
- ✓ New Mexico Department of Health.
- ✓ Texas Department of State Health Services.
- ✓ Desarrollo Integral para la Familia (DIF) Estatal y municipal.
- ✓ Departamentos u oficinas de los estados de E.U. para la familia, jóvenes y niños.

Eje de Calidad de Vida:

49. Mantener una biblioteca de referencia actualizada y un depósito de información al que pueda acceder personal médico de ambos lados de la frontera. Esta biblioteca deberá contener información "técnica" sobre las enfermedades contagiosas comunes en la región.

***Instituciones coadyuvantes de esta estrategia:***

- ✓ Secretaría de Salud de México.
- ✓ United States Department of Health and Human Services.
- ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora

- ✓ California Department of Public Health.
- ✓ Arizona Department of Health Services.
- ✓ New Mexico Department of Health.
- ✓ Texas Department of State Health Services.

50. *Incrementar capacidades de los profesionales del cuidado de la salud; homogeneizar procedimientos de análisis y metodologías de vigilancia; e intercambiar información sobre salud pública. Ello puede ser logrado a través de las siguientes acciones:*

- a. Trabajar en coordinación con instituciones de educación superior y de investigación.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Salud de México.
- ✓ United States Department of Health and Human Services.
- ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora
- ✓ California Department of Public Health.
- ✓ Arizona Department of Health Services.
- ✓ New Mexico Department of Health.
- ✓ Texas Department of State Health Services.
- ✓ Universidades de la región.

- b. Desarrollar sistemas de vigilancia binacionales basados en protocolos de reporte comunes.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Salud de México.
- ✓ United States Department of Health and Human Services.
- ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora
- ✓ California Department of Public Health.
- ✓ Arizona Department of Health Services.
- ✓ New Mexico Department of Health.
- ✓ Texas Department of State Health Services.

- c. Aplicar nuevas tecnologías de la información tales como los Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permiten una mayor capacidad de análisis de datos de diversa índole y la construcción de escenarios posibles en casos de alto riesgo para la salud pública.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora
- ✓ California Department of Public Health.

- ✓ Arizona Department of Health Services.
- ✓ New Mexico Department of Health.
- ✓ Texas Department of State Health Services.

51. Mejorar el acceso a los servicios de salud en la región, para lo cual se requieren:

- d. Aumentar la infraestructura médica con mejor distribución de clínicas y mejor equipadas.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Salud de México.
- ✓ United States Department of Health and Human Services.
- ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora
- ✓ California Department of Public Health.
- ✓ Arizona Department of Health Services.
- ✓ New Mexico Department of Health.
- ✓ Texas Department of State Health Services.

- e. Reconocer y fomentar los modelos alternativos para la provisión de los servicios de salud, como lo son las *unidades médicas móviles*, la *tele salud* y la *telemedicina*.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Salud de México.
- ✓ United States Department of Health and Human Services.
- ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora
- ✓ California Department of Public Health.
- ✓ Arizona Department of Health Services.
- ✓ New Mexico Department of Health.
- ✓ Texas Department of State Health Services.

52. Reconocer que la obesidad y el sobrepeso son un problema de salud pública prioritario y común para los estados de la región, por lo que se debe:

- a. Promover campañas informativas en los diferentes medios de comunicación sobre los impactos negativos en la salud generados por la obesidad y sobrepeso.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Salud de México.
- ✓ United States Department of Health and Human Services.
- ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

- ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora
  - ✓ California Department of Public Health.
  - ✓ Arizona Department of Health Services.
  - ✓ New Mexico Department of Health.
  - ✓ State of New Mexico Children, Youth and Families Department.
  - ✓ Texas Department of State Health Services.
  - ✓ Asociaciones de la Sociedad Civil.
- b. Capacitar a especialistas para implementar programas para que la población realice actividades que ayudarían a prevenir y combatir la obesidad y sobrepeso, incluyendo información sobre nutrición, hábitos alimentarios y actividades físicas.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Salud de México.
  - ✓ United States Department of Health and Human Services.
  - ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
  - ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora
  - ✓ California Department of Public Health.
  - ✓ Arizona Department of Health Services.
  - ✓ New Mexico Department of Health.
  - ✓ State of New Mexico Children, Youth and Families Department.
  - ✓ Texas Department of State Health Services.
  - ✓ Asociaciones de la Sociedad Civil.
- c. Compartir información sobre programas, normas o prácticas de éxito que combatan a la obesidad y el sobrepeso en ambos lados de la frontera.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Salud de México.
- ✓ United States Department of Health and Human Services.
- ✓ Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora
- ✓ California Department of Public Health.
- ✓ Arizona Department of Health Services.
- ✓ New Mexico Department of Health.
- ✓ State of New Mexico Children, Youth and Families Department.
- ✓ Texas Department of State Health Services.
- ✓ Asociaciones de la Sociedad Civil.

## 2.11. MESA DE TRABAJO DE SEGURIDAD FRONTERIZA

Esta Mesa de Trabajo se formó en 2003, aunque las temáticas relacionadas con seguridad formaron parte de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos desde 2001. En los últimos años este tema ha incrementado su relevancia en la agenda de la conferencia, y en los gobiernos federales de ambos países. La misión de esta MT es salvaguardar la seguridad de la región fronteriza México-Estados Unidos, mediante la colaboración entre los gobiernos de los diez estados y las dependencias federales de ambos países. Su visión es apoyar mecanismos y acuerdos para fortalecer la seguridad fronteriza de la región.



### 2.11.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Seguridad:

37. Que las corporaciones estadounidenses otorguen asistencia técnica a las instituciones policíacas estatales, municipales y federales de México en el uso de bases de datos y sistemas electrónicos que mejoren la capacidad investigativa e inteligencia.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security.
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Federal Bureau of Investigation (FBI).
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ New Mexico Department of Public Safety.
- ✓ Texas Department of Public Safety.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ Secretarías municipales de Seguridad Pública.
- ✓ Departamentos u oficinas de justicia de los condados.

38. Fomentar el *intercambio de información* entre los gobiernos estatales y federales de ambos países, para lo cual es necesario:

- a. Crear plataformas dentro de los respectivos marcos legales para que los litigantes de ambos países, incluyendo jueces, administradores de la corte,

secretarios, fiscales, trabajadores sociales, intérpretes, y abogados, puedan reunirse con frecuencia y discutir su trabajo.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security.
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Federal Bureau of Investigation (FBI).
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ New Mexico Public Defender Department.
- ✓ Secretarías municipales de Seguridad Pública.
- ✓ Departamentos u oficinas de justicia de los condados.

- b. Adecuar las condiciones necesarias para establecer un Centro Binacional de Información con estadísticas sobre criminalidad; en particular, órdenes de aprehensión, vehículos con reporte de robo, e información biométrica de las personas repatriadas a México, principalmente ex convictos mexicanos provenientes de cárceles de Estados Unidos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security.
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Federal Bureau of Investigation (FBI).
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ New Mexico Department of Public Safety.

- c. Para lidiar con los embarques de efectivo al mayoreo desde Estados Unidos, se requiere mayor coordinación entre las agencias policíacas federales y



estatales, incluyendo los equipos de trabajo que incorporan a todas las agencias participantes.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security.
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Federal Bureau of Investigation (FBI).
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ New Mexico Public Defender Department.

40. La intervención oportuna de programas de atención social a comunidades marginadas dirigida a grupos sociales identificados como de alto riesgo en cuanto a actividad delictiva, desempleo y falta de otras oportunidades.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Desarrollo Social de Baja California, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Fomento Social de Chihuahua.
- ✓ California Department of Social Services.
- ✓ California's Employment Development Department.
- ✓ New Mexico Human Service Department.
- ✓ Texas Department of Housing and Community Affairs.

41. Implementación de sistemas de denuncia anónima en ambos países.

- a. En Estados Unidos, *un sistema anónimo de denuncia de actividades sospechosas en sitios de envío de remesas puede ayudar a las investigaciones.*

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security.
- ✓ Federal Bureau of Investigation (FBI).
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety.
- ✓ Departamentos u oficinas de justicia de los condados

- b. También, *un sistema binacional bilingüe de llamadas sin costo para reportar en forma anónima cualquier actividad sospechosa* podría contribuir con información a estas y otras investigaciones.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security.
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Federal Bureau of Investigation (FBI).
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety.
- ✓ Secretarías municipales de Seguridad Pública.
- ✓ Departamentos u oficinas de justicia de los condados.

42. Implementar acciones integrales y coordinadas en ambos países que transparenten los procesos legales de la compra y venta de activos económicos.

- a. *En México, los esfuerzos para que los registros de propiedad sean más accesibles al público* pueden ayudar a las investigaciones del lavado de dinero y coadyuvar a las autoridades a determinar si la propiedad fue adquirida ilegalmente y, por lo tanto, puede ser sujeta a confiscarse.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).

- b. De la misma manera, *leyes en contra de la compra en efectivo de bienes lujosos y caros, vehículos y bienes raíces pueden reducir el lavado de dinero.*

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).

- c. Pudiera existir espacio para la *regulación de los notarios públicos en México, que son autorregulados* y que certifican ventas de terrenos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).

43. Elaborar un estudio sobre tráfico de armas y explosivos en la frontera México-Estados Unidos que permita establecer estrategias efectivas para el combate de este ilícito.
- a. El reporte de este estudio explorará la interrelación de los datos de los sistemas E-Trace y NIBIN.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security.
  - ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
  - ✓ Federal Bureau of Investigation (FBI).
  - ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
  - ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
  - ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
  - ✓ State of California Department of Justice.
  - ✓ Arizona Department of Homeland Security.
  - ✓ Arizona Department of Public Safety.
  - ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
  - ✓ Texas Department of Public Safety.
- b. El estudio también se enfocará en la inspección de carga hacia el sur en ambos países ya que podría ser una medida preventiva efectiva para contrarrestar el contrabando de armas.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ United States Department of Homeland Security.
  - ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
  - ✓ Federal Bureau of Investigation (FBI).
  - ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
  - ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
  - ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
  - ✓ State of California Department of Justice.
  - ✓ Arizona Department of Homeland Security.
  - ✓ Arizona Department of Public Safety.
  - ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
  - ✓ Texas Department of Public Safety.
- c. Además, el estudio valorará la legislación relevante en los estados de E. U. que pueden influir sobre factores que contribuyen al tráfico ilegal de armas.

**Instituciones coadyuvantes de esta acción:**

- ✓ United States Department of Homeland Security.
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Federal Bureau of Investigation (FBI).
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety.

44. Se debe mejorar el acceso que tienen *las autoridades mexicanas a las herramientas de rastreo de armas para contribuir así con investigaciones y conocer el origen de las armas que se encuentran en las escenas del crimen.*

- a. Darle seguimiento a la gestión de los estados mexicanos ante el Gobierno Federal de México sobre el uso de los datos de los sistemas E-Trace y NIBIN.

**Instituciones coadyuvantes de esta acción:**

- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.

45. *Darle viabilidad a la implementación de los programas para el desarrollo de los corredores logísticos y de transporte en la región transfronteriza (Ver factor A.1.), modernizando y readaptando los sistemas de inspección en cruces fronterizos o puertos de entrada a través de tecnología de punta.*

**Instituciones coadyuvantes de esta acción:**

- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de México.
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR).
- ✓ Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México.
- ✓ Conferencia Legislativa Fronteriza.
- ✓ Administración General de Aduanas.

47. *Los asuntos de seguridad de mayor interés de Estados Unidos deben encajar con las preocupaciones de seguridad pública de las comunidades locales. La prioridad local de eliminar el narcomenudeo podría compaginarse con las necesidades de las investigaciones gubernamentales contra las organizaciones de tráfico de drogas. El*

conocer e integrar estas preocupaciones podría transformar las políticas de seguridad fronteriza en un catalizador de integración regional en vez de convertirse en una fuerza divisoria.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety.
- ✓ Secretarías municipales de Seguridad Pública.
- ✓ Departamentos u oficinas de justicia de los condados.

48. Los gobiernos estatales deben adquirir y firmar compromisos para combatir la trata de personas y estar conscientes de que la región es uno de los destinos finales predilectos para llevar a cabo este ilícito. Por ello se requiere:

- a. Destinar fondos para implementar programas estatales con el objetivo de 1) capacitar a funcionarios de las policías locales y estatales, fiscales, jueces y trabajadores forenses, y 2) dar asistencia a víctimas con un enfoque en derechos humanos donde no se les discrimine, re- victimice o se les haga responsables de su victimización.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety.
- ✓ Secretarías municipales de Seguridad Pública.
- ✓ Departamentos u oficinas de justicia de los condados.
- ✓ Asociaciones de la Sociedad Civil.

- b. Que los gobiernos estatales o municipales implementen campañas abiertas de información con el objetivo de concientizar a la población sobre este delito; y de esta manera prevenirlo o denunciarlo.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas.
- ✓ State of California Department of Justice.
- ✓ Arizona Department of Homeland Security.
- ✓ Arizona Department of Public Safety.
- ✓ New Mexico Department of Homeland Security & Emergency Management.
- ✓ Texas Department of Public Safety.
- ✓ Secretarías municipales de Seguridad Pública.
- ✓ Departamentos u oficinas de justicia de los condados.
- ✓ Asociaciones de la Sociedad Civil.

Eje de Calidad de Vida:

55. Los nuevos espacios abiertos que se creen en las ciudades de la región, los parques públicos y los vecindarios deben ser acompañados por estrategias que garanticen la seguridad de las personas y, por lo tanto, su acceso a ellos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Desarrollo Social de Baja California, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- ✓ Secretaría de Fomento Social de Chihuahua.
- ✓ California Department of Social Services.
- ✓ California's Employment Development Department.
- ✓ New Mexico Human Service Department.
- ✓ Texas Department of Housing and Community Affairs.
- ✓ Secretarías municipales de Seguridad Pública.
- ✓ Departamentos u oficinas de justicia de los condados.

## 2.12. MESA DE TRABAJO DE TURISMO

Esta Mesa de Trabajo se formó oficialmente en 2000, aunque los tópicos relacionados con turismo ya se habían abordado en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos en años anteriores, no eran constantes. La misión de esta MT es apoyar, preservar y promover la diversidad natural y cultural y la belleza escénica de la región fronteriza a través de la educación y la mercadotecnia de los recursos históricos, culturales y de ecoturismo, así como a promover información y asistencia a los viajeros. Su visión es seguir trabajando en colaboración con los diez estados fronterizos de México y Estados Unidos para impulsar la actividad turística en la región.



### 2.12.1. Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Competitividad:

5. *Establecer programas de comunicación pública en coordinación con las autoridades federales correspondientes para difundir información a los turistas (usuarios) sobre la normatividad federal en materia de migración, aduanas, y sus derechos.*

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Turismo de México.
- ✓ United States Department of Commerce.
- ✓ Secretaría de Turismo de Baja California, Coahuila y Nuevo León.
- ✓ Comisión del Fomento al Turismo de Sonora.
- ✓ Secretaría de Economía de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de Tamaulipas.
- ✓ California Tourism Industry.
- ✓ Arizona Department of Tourism.
- ✓ New Mexico Department of Tourism.
- ✓ Texas Travel Industry Association.

Eje de Calidad de Vida:

54. *Revitalizar las áreas céntricas de las ciudades mediante estrategias de renovación urbana que incluyan mejoras en la infraestructura, imagen urbana y la cantidad y calidad de servicios disponibles para los visitantes locales.*

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Turismo de México.
- ✓ United States Department of Commerce.
- ✓ Secretaría de Turismo de Baja California, Coahuila y Nuevo León.
- ✓ Comisión del Fomento al Turismo de Sonora.
- ✓ Secretaría de Economía de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de Tamaulipas.
- ✓ California Tourism Industry.

- ✓ Arizona Department of Tourism.
- ✓ New Mexico Department of Tourism.
- ✓ Texas Travel Industry Association.
- ✓ Gobierno de los Municipios y Condados.
- ✓ Asociaciones de la Sociedad Civil.



## 2.13. MESA DE TRABAJO DE VIDA SILVESTRE

Esta Mesa de Trabajo se formó en 2004, es de las más recientes en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, aunque los temas relacionados con la vida silvestre ya se habían abordado en años anteriores en la agenda de medio ambiente. La misión de esta MT es facilitar y coordinar de manera conjunta entre los diez estados de la frontera de México-Estados Unidos el desarrollo de políticas y proyectos que se enfocan a la conservación, administración y protección de la vida silvestre en la región. Su visión es continuar trabajando coordinadamente para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en la región.



### 2.13.1 Las acciones del plan indicativo correspondientes a esta MT.

Eje de Sustentabilidad:

34. Integrar políticas ambientales de orden federal y estatal con las políticas de urbanización, de uso de suelo y fiscales, y actualizar e innovar instrumentos normativos y de fomento a favor de la conservación de zonas abiertas que mantengan la integridad de los ecosistemas y los servicios ambientales que éstos prestan. Para lograrlo sería necesario:
  - a. Identificar aquellos parajes que por su naturaleza tendrían que manejarse de manera conjunta entre los dos países para impulsar y/o desarrollar un programa o plan para la protección de corredores biológicos transfronterizos.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
  - ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
  - ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
  - ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
  - ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
  - ✓ Arizona Game & Fish Department.
  - ✓ State of California Wildlife Conservation Board.
  - ✓ New Mexico Department of Game and Fish.
  - ✓ Texas Parks and Wildlife Department.
  - ✓ Asociaciones de la Sociedad Civil.
35. Las Secretarías y Departamentos estatales encargados del manejo de la vida silvestre deben seguir impulsando la conservación y el manejo sustentable. Para ello deberían de:
    - a. Establecer programas estatales de capacitación y desarrollo profesional del personal y oficiales responsables de la vida silvestre en la región.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
- ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
- ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
- ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Arizona Game & Fish Department.
- ✓ State of California Wildlife Conservation Board.
- ✓ New Mexico Department of Game and Fish.
- ✓ Texas Parks and Wildlife Department.
- ✓ Asociaciones de la Sociedad Civil.

- b. Fomentar la educación ambiental como una herramienta importante en el manejo de los recursos naturales, desarrollando y/o impulsando programas educativos de carácter formal y no formal para la conservación enfocados a la vida silvestre y protección ambiental en general.

***Instituciones coadyuvantes de esta acción:***

- ✓ Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
- ✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- ✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila.
- ✓ Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Nuevo León.
- ✓ Subsecretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Asociaciones de la Sociedad Civil.
- ✓ Arizona Game & Fish Department.
- ✓ State of California Wildlife Conservation Board.
- ✓ New Mexico Department of Game and Fish.
- ✓ Texas Parks and Wildlife Department.



## III. MODELO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS MESAS DE TRABAJO

### 3.1. Antecedentes

Durante 2009, la Conferencia de Gobernadores Fronterizos consideró necesario alcanzar algunos acuerdos sobre líneas generales de política que le permitieran a la región transfronteriza progresar de manera uniforme y concertada. Esos acuerdos generales se plasmaron en el documento conocido como *Plan indicativo para el desarrollo competitivo y sustentable de la región transfronteriza México-Estados Unidos*. En el contexto de ese esfuerzo por lograr mayor eficacia en la implementación de políticas, durante 2011, bajo la presidencia de Baja California, se desarrolló el presente modelo de evaluación del desempeño de las mesas de trabajo de la Conferencia.

La Conferencia de Gobernadores Fronterizos ha evolucionado a lo largo de más de 29 años de reuniones regionales. En los primeros años, los gobernadores fronterizos elegían los temas prioritarios a discutir, para lo cual convocaban grupos de trabajo que con el tiempo se constituyeron en Mesas de Trabajo. Las Mesas de Trabajo (MT) son en la actualidad, cada una de ellas, la organización encargada de obtener resultados sobre los temas elegidos por los diez gobernadores, año con año, y que forman parte de sus Declaraciones Conjuntas.

El funcionamiento de las MT es un factor crítico en la instrumentación de políticas de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos (CGF). Como entidades operadoras de los acuerdos específicos que alcanzan los gobernadores en cada una de las temáticas, las MT se convierten en organizaciones gestoras o administradoras de la toma de decisiones. Adicionalmente, funcionarios participantes en las MT durante los últimos dos años han manifestado la inquietud expresa de conocer si el desempeño de las Mesas es efectivo o no, o en qué parte de su trabajo sería necesario mejorar. Por ello, como parte integral del trabajo conjunto de la AET con la XXIX Conferencia de Gobernadores Fronterizos se acordó desarrollar un modelo de evaluación del desempeño de las MT, que pudiera servir como guía para el trabajo futuro de las mesas.

En el presente apartado abordamos el tema de la evaluación del desempeño como herramienta indispensable para una buena administración. En cumplimiento de lo acordado, se propone un modelo de evaluación basado en cuatro factores del trabajo de las mesas, *organización, gestión, visión e impacto*. Estos cuatro factores corresponden a cuatro distintas facetas del trabajo que desarrollan las mesas para lograr los objetivos que se persiguen; la explicación de cada uno de los factores aparece en la sección 4.3. Antes de ello abordamos el concepto de evaluación del desempeño, y exponemos los principios básicos que fundamentan la necesidad de practicar una evaluación a las MT. Seguidamente se aborda la discusión del modelo, su método de cálculo, seguido de una exposición amplia sobre cada uno de los cuatro factores y los componentes de cada factor.

### 3.2. Un modelo de evaluación para las Mesas de Trabajo

A través de la historia de la CGF nunca se ha evaluado de manera formal el funcionamiento de las MT. El indicador más utilizado de manera informal para evaluar el desempeño de cada MT ha sido la regularidad con la que se reúne. Un segundo indicador ha sido el seguimiento que se tiene sobre acuerdos. El registro de dicho seguimiento ha sido un reto para las MT dada la naturaleza rotativa de presidentes y responsables del funcionamiento de la misma. Debido a que las responsabilidades del estado que preside la Conferencia y funge como sede finalizan al concluir cada CGF, la transmisión de información no ha sido constante y la orientación e intensidad del trabajo demasiado cambiante.

Capitalizando el trabajo y experiencia de la Alianza para Estudios Transfronterizos (AET) en años anteriores, y buscando darle continuidad y mayor eficacia al trabajo de la CGF, el gobierno de Baja California aprobó que la Alianza desarrollara un modelo de evaluación para el desempeño de las MT. El objetivo del modelo es que permita a cada MT en un futuro identificar puntos críticos de su funcionamiento, y la oportunidad de mejorar estos aspectos para lograr los objetivos de las Mesas de Trabajo de la CGF. Actuando como un secretariado de índole externo, la AET recabó y centralizó el registro de las deliberaciones de cada MT reuniendo estadísticas sobre reuniones, compilando temas y minutas de cada una de las sesiones, y facilitando el proceso para que pudiera cada mesa llegar a una conclusión y una propuesta de trabajo de carácter prospectivo.

Durante esta etapa, y con base en la experiencia de años anteriores, es posible distinguir cuatro aspectos del trabajo de las Mesas que pueden desagregarse para evaluar cada uno de ellos. El primer aspecto de trabajo que distinguimos es el interno, el que se realiza propiamente en las sesiones formales de cada Mesa y que llamaremos *organización*. La buena o deficiente organización de una MT se refleja en la regularidad o constancia con la que se reúne la mesa para tomar acuerdos, con una presencia o representatividad nutrida de los delegados de los diez estados, y una buena comunicación entre todos. El segundo aspecto o ámbito es también de orden colectivo e interno, pero se refiere mayormente al trabajo conceptual y sustantivo de la mesa. Este ámbito distingue a las mesas que son capaces de establecer con claridad los objetivos que persiguen, vinculando a la vez sus objetivos con una estrategia que haga posible alcanzar esos objetivos; este aspecto del trabajo lo llamamos *visión*. El tercer aspecto de trabajo de una mesa se realiza hacia afuera de la misma, y se refiere al contacto con las instituciones y organismos de orden federal, municipal o de los sectores productivo o social con quienes deben vincularse los representantes de una MT para lograr sus objetivos. Este tercer ámbito lo denominamos *gestión*, y busca medir la efectividad con la que la MT construye alianzas que posibiliten los proyectos o políticas necesarias. El cuarto aspecto se enfoca en el *impacto* que causa el trabajo de la Mesa, y puede medirse fuera de la esfera de influencia de la MT en beneficios concretos para la población.

**Figura 3.1. Factores y componentes del modelo de evaluación de desempeño**



Cada factor está subdividido en un número diferente de elementos, los cuales aquí nombramos *componentes*. La Figura 3.1 muestra los cuatro factores mencionados, con un número de componentes cada uno; el factor Organización se muestra con cuatro componentes (Reuniones, Asistencia de los delegados, Comunicación en ambos idiomas, Minutas), mientras que los otros tres ámbitos cuentan con dos cada uno. El primer paso es asignarle un valor o calificación a cada uno de los componentes, de manera que dicho valor indique la medida en que un componente contribuye a un desempeño alto o bajo de cada uno de los factores. Por ejemplo, el factor *Organización* se define por el número de *Reuniones*, por la *Asistencia* de sus delegados que logre reunir la MT, por asegurarse que la *Comunicación* ocurre en *ambos idiomas*, y por el cuidado que tenga para plasmar en *Minutas* los acuerdos alcanzados.

Para efectos de poder evaluar a los componentes se determinó darle un valor de 1.0 a aquel que favorece los resultados deseados, 0.50 a aquel que consideramos intermedio, y 0.10 a aquellos componentes que se consideraron deficientes.

El segundo paso es colocar el valor de importancia a cada componente. Es evidente que no todos los componentes tienen la misma importancia entre sí. Siguiendo el ejemplo anterior sobre el factor *Organización*, planteamos que el número de reuniones por sí solo no define una buena organización en una Mesa; comparativamente hablando, resulta más importante que haya *asistencia* de los delegados, que la *comunicación* sea efectiva entre todos (en ambos idiomas), y que los acuerdos alcanzados se preserven en *minutas* para que no se pierdan. Por ello este modelo le coloca diferentes valores a cada componente, para que actúen como factores de ponderación. El concepto lo estableció la AET después de un análisis y de la experiencia de haber colaborado con las MT,

asignando valores de 3 para el más importante, 2 para el intermedio y 1 para el de menor importancia o influencia. Se realizó de esta manera porque cada componente influye en mayor o menor grado para el buen desempeño de las MT.

El tercer paso es calcular el nivel de desempeño de cada uno de los 4 factores, utilizando la siguiente ecuación:

$$DFactor_x = \sum_{i=1}^n \left[ I_{N_i} \times \left( \frac{V_{P_i}}{\sum_{i=1}^n V_{P_i}} \right) \times 100 \right]$$

**Donde:**

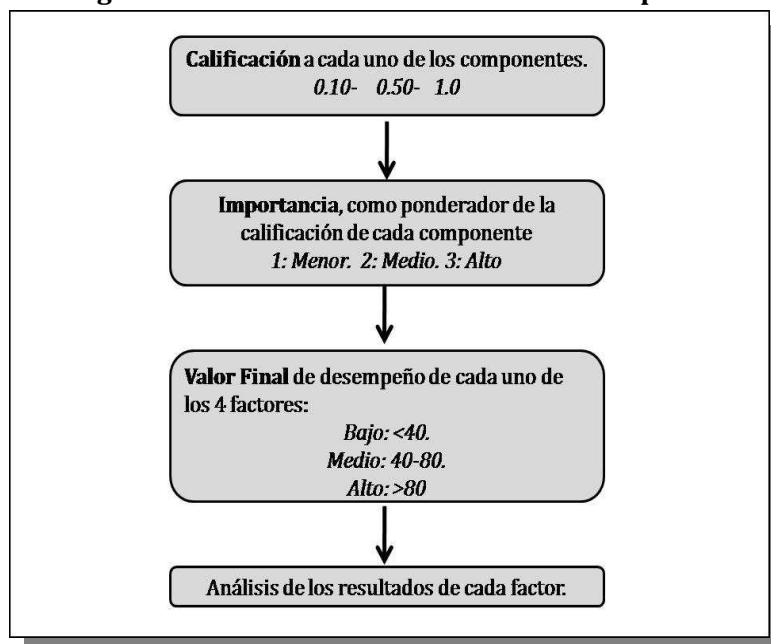
**DFactor:** Desempeño del factor (Organización, Visión, Gestión, e impacto), el rango **10–100**.

**I<sub>Ni</sub>:** Calificación del componente, el rango 0.10, 0.50 y 1.0.

**V<sub>P</sub>:** Valor de importancia asignado al componente, el rango 1, 2 y 3.

Al final, se analizarán los resultados obtenidos de cada uno de los factores, donde se considerará: un desempeño bajo cuando los resultados del factor sean menores de 40; medio cuando oscilen entre 40 y 80; y alto cuando sea mayor a 80. Una vez finalizado la evaluación, la MT podrá identificar en cuál factor es fuerte, demostrando que la mecánica empleada le proporciona resultados favorables. Asimismo, podrá identificar en cuál requiere de mayor esfuerzo para obtener mejores resultados. El proceso de evaluación aparece descrito en la Figura 3.2.

**Figura 3.2. Proceso de evaluación de desempeño**



### 3.3. Descripción de los factores

Los cuatro factores están constituidos de la siguiente manera:

#### 3.3.1. Organización

Este primer factor se refiere a la medida más evidente de desempeño de las Mesas de Trabajo. La buena organización en cualquier entidad usualmente deriva en buenos resultados. Para efecto de este modelo, consideramos organización todo lo que se refiere a la toma de decisiones que forman parte de la administración interna de una Mesa, según lo define la operación normal de la misma a lo largo de su historia. Para poder evaluarlo se consideraron los siguientes 4 componentes.

- a) *Número de Reuniones*: Este componente probablemente representa el único indicador utilizado a la fecha para evaluar el desempeño de una Mesa. Funcionarios, analistas y observadores de la CGF se refieren al número de reuniones que lleva a cabo una MT a lo largo del año como el mejor indicador de su desempeño. Este componente sin duda es importante para evaluar, si no el desempeño de la mesa, sí la capacidad de organización de una MT. No obstante, sería un error suponer que la relación entre el número de reuniones y eficacia es directa y proporcional; por el contrario, existen evidencias de que un número excesivo de reuniones no genera mejores acuerdos y resulta contraproducente. Durante la preparación de la XXIX CGF en 2011, el promedio de reuniones de todas las MT fue de 3.

Para efecto de incorporar este elemento dentro del modelo, se consideró que la media o promedio de reuniones de todas las mesas fungiría como valor óptimo, y por ello se tomó como número base de reuniones. Así, conforme el número real de reuniones de una MT se distanció de ese valor óptimo (en este caso 3) recibió una menor calificación para ese componente. En ese sentido, las MT que sesionaron de 3 a 5 reuniones recibieron la máxima calificación (1.0); las mesas que sesionaron 2 veces recibieron la mitad del valor óptimo (0.5), y menos de dos reuniones o más de 5 reuniones recibieron una calificación mínima (0.1) por considerar esto como insuficientes o excesivas e innecesarias para discutir y tomar acuerdos.

- b) *Asistencia de los delegados*: El segundo componente, de mayor peso, quizás, que el anterior, es el de asistencia de los delegados o representante de cada estado a las reuniones. Es claro que la comunicación y el intercambio de ideas, medio para alcanzar acuerdos consensuados, no se mejora en el seno de una MT si la asistencia en cada reunión es pobre, aunque haya muchas reuniones.
- c) *Comunicación en ambos idiomas*: El tercer componente del factor *organización* se adopta en reconocimiento que la fluida comunicación entre delegados requiere de que las reuniones y los documentos de trabajo de las MT sean desarrollados en inglés y español. La relevancia de este componente radica en que la diferencia en idioma puede ser una barrera de comunicación que dificulte o incluso impida la participación de algunos delegados en una reunión. La ausencia de interpretación simultánea o secuencial en cualquier reunión, en el



mejor de los casos entorpece la toma de acuerdos, y en el peor margina la expresión y la comprensión de algunos participantes y los aleja de la dinámica de la MT en forma definitiva. Para evaluar este componente, es necesario contabilizar el número de reuniones que se lleven a cabo con traducción simultánea, o en su defecto, aquellas reuniones que se realicen en un solo idioma porque los delegados lo decidieron así por consenso.

- d) *Minutas*: El cuarto componente es un indicador elemental de la buena organización de cada MT. Consiste en llevar la cuenta de las veces que la mesa registra los acuerdos alcanzados en forma democrática, los hace del conocimiento de todos los involucrados, y les da seguimiento puntual a esos acuerdos. Las minutas de reuniones de todo organismo son el documento base que permite registrar los acuerdos alcanzados en sesiones, y ponerlos a consideración de los miembros de la organización para iniciar el cotejo de versiones diferentes que pudieran haber surgido en las interpretaciones de los participantes de una misma reunión. El componente de *minutas* simplemente evaluará el cumplimiento puntual de la elaboración de las minutas de las reuniones efectuadas, en inglés y español.

El cuadro 3.1 presenta un resumen de cómo se calificará cada uno de los componentes que forman parte del Factor *Organización*.

**Cuadro 3.1. Valores de los componentes del factor Organización**

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	VALOR DE IMPORTANCIA (PONDERADOR)
<b>Número de reuniones</b>		<b>1</b>
3-5 reuniones	1.0	
2 reuniones	0.50	
<2 o >5	0.10	
<b>Asistencia de los delegados</b>		<b>2</b>
Asistieron más del 80 por ciento de los delegados.	1.0	
Asistieron entre el 60 y 80 por ciento de los delegados.	0.50	
Asistió menos del 60 por ciento los delegados.	0.10	
<b>Comunicación en ambos idiomas</b>		<b>2</b>
El 100 por ciento de las reuniones se llevaron a cabo con traducción simultánea, o se realizan en un idioma porque por consenso los delegados así lo decidieron.	1.0	
Entre el 50-99 por ciento de las reuniones se llevaron a cabo con traducción simultánea, o se realizan en un idioma porque por	0.50	

consenso los delegados así lo decidieron.		
<50 por ciento de las reuniones se llevaron a cabo con traducción simultánea, o se realizan en un idioma porque por consenso los delegados así lo decidieron.	0.10	
<b>Minutas</b>		<b>2</b>
En el 100 por ciento de las reuniones se elaboró minuta en español e inglés.	1.0	
Entre el 50-99 por ciento de las reuniones se elaboró minuta.	0.50	
En <50 por ciento de las reuniones se elaboró minuta.	0.10	

### 3.3.2. Visión

El segundo factor para evaluar el desempeño de una Mesa de Trabajo (MT) se refiere a la visión que la MT ha logrado desarrollar sobre su trabajo. Por *visión* entendemos el grado de claridad de objetivos que alcance la MT, fundado sobre un análisis concreto de los retos que existen para la región, empleando una forma de trabajo estructurada para lograr los objetivos identificados. Un elemento fundamental para que mejore la Visión de una MT es que aprenda a sobreponerse a los cambios de mando en la Mesa, el fenómeno de la presidencia rotativa. Como toda organización que busca objetivos trascendentes, las MT requieren trascender los ciclos de un año en el cambio de presidencia. Para ello, la AET considera indispensable que cada MT construya un *Documento de Trabajo* que se convierta en una bitácora viva que registre objetivos alcanzados, metas nuevas propuestas y los medios o estrategias con los cuales se pretende alcanzar esos objetivos. La descripción detallada de los requisitos mínimos con los que debe contar un *Documento de Trabajo* aparece en el **Anexo 1**.

Para evaluar el factor Visión se consideraron los siguientes componentes:

- a) *Visión estratégica*: La evaluación de este componente considera la importancia de que las MT reconozcan la dimensión de los retos, puedan articular los objetivos que persiguen, y que las estrategias trazadas se reflejen en las acciones propuestas en las declaraciones conjuntas. Para efecto de cumplir con lo evaluado en este y los demás componentes se recomienda que en cada MT se desarrolle sus actividades conformen un *Documento de Trabajo*.
- b) *Compromiso y Seguimiento*: El segundo componente relativo a *visión* propone evaluar el seguimiento a los acuerdos que se tomen en la declaración conjunta. A partir de la CGF de 2011, algunas MT se comprometieron a presentar un *reporte* con los resultados o avances de los compromisos adquiridos en dicha reunión; lo ideal es que todas las MT articulen un plan futuro al que deben dar respuesta en reuniones subsecuentes. Para medir este componente se tomará como base la entrega de esta información.

**Cuadro 3.2. Valores de los componentes del factor Visión**

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	VALOR DE IMPORTANCIA (PONDERADOR)
<b>Visión estratégica</b>		<b>3</b>
Las recomendaciones o declaraciones de la MT tienen objetivos claros, con estrategias identificadas, y con posibles proyectos.	1.0	
Las recomendaciones o declaraciones tienen objetivos ambiguos y/o abstractos, las estrategias no están claras, no constituyen un proyecto.	0.50	
Las recomendaciones o declaraciones no tienen objetivos.	0.10	
<b>Compromiso y Seguimiento</b>		<b>2</b>
La MT se comprometió a cumplir con determinada acción; la acción es una estrategia activa de la MT, hay pauta para el seguimiento.	1.0	
La MT se comprometió a cumplir con determinada acción; la acción está en curso, pero no hay pauta para el seguimiento.	0.50	
No hay compromisos por parte de la MT; la acción puede o no estar en curso, pero no hay pauta para el seguimiento.	0.10	

### 3.3.3. Gestión

El tercer factor en camino a la evaluación del desempeño de una MT se refiere a la *gestión* activa que realiza la MT en camino a lograr los objetivos trazados. Por gestión entendemos la interacción o intercambio que realiza cualquiera de los funcionarios de los diez estados a nombre de la MT con alguna instancia de los gobiernos federales o locales, con instituciones fronterizas bilaterales u organismos internacionales, o con organismos de la sociedad civil para construir redes de trabajo a favor de los objetivos establecidos por la mesa. Para evaluarlo se consideraron los siguientes componentes.

- a) *Identificación de instituciones:* Para poder crear cualquier alianza o red de trabajo a favor de un objetivo establecido, las MT primero tendrán que identificar a las instituciones que tienen competencia en cada uno de los temas de su agenda. Este componente se calificará sobre la existencia o no de un directorio actualizado de las instituciones y los organismos que tienen injerencia en el tema de la MT.
- b) *Coordinación con instituciones:* El cumplimiento cabal de este componente implica que la MT tenga un programa conjunto o coordinado con las instituciones que tienen competencia en los temas de su agenda; es deseable que cada tema tenga su programa o coordinación establecida independiente del resto de los temas, salvo cuando sea necesario combinarlos.

**Cuadro 3.3. Valores de los componentes del factor Gestión**

COMPONENTES	VALOR ASIGNADO	VALOR DE IMPORTANCIA (PONDERADOR)
<b>Identificación de instituciones</b>		<b>2</b>
La MT tiene identificada una o más de una institución para cada uno de los temas de su agenda.	1.0	
La MT tiene identificada una institución de un tema o dos, pero no de todos los temas.	0.50	
Aún no tienen identificadas las instituciones.	0.10	
<b>Coordinación con instituciones</b>		<b>3</b>
El 100 por ciento de los temas de la agenda de la MT tiene un programa en conjunto con la institución competente.	1.0	
Algún tema de la agenda de la MT tiene un programa en conjunto con la institución competente.	0.50	
Ninguno de los temas de la agenda de la MT tiene un programa en conjunto con la institución competente.	0.10	

### 3.3.4. Impacto

El cuarto factor involucrado en la evaluación del desempeño de una MT es el impacto que tiene el trabajo de la mesa y que reporta beneficios en la vida cotidiana de ciudadanos de la región. En gran medida, esta evaluación, la de un beneficio real a los ciudadanos, es la de mayor valor y representa el objetivo último del trabajo público. Para evaluar el **impacto** del trabajo de una MT, este modelo propone medir dos cosas principalmente. La primera es el grado de avance logrado en los objetivos propuestos en las declaraciones conjuntas de las Mesas; el segundo es medir la influencia que está teniendo el trabajo de la Mesa en las políticas públicas relacionadas con los temas de su agenda.

Para que se puedan realizar las medidas anteriormente descritas, es necesario que las MT hayan realizado el análisis o diagnóstico de los retos y las oportunidades que existen en su sector (Factor 2, Visión), habiendo a la vez identificado los objetivos que persigue la mesa. Estos detalles de objetivos y dimensión del reto son elementos que se considera deben formar parte del Documento de Trabajo que debe acompañar año con año el trabajo de cada MT. La segunda medida, relativa a la influencia de los temas discutidos en la MT sobre la construcción de política pública y toma de decisiones en los demás sectores de la sociedad, implica que la MT identifique legislación, normas o programas que a juicio de los participantes de la MT abonen a la consecución de las metas propuestas. Para la evaluación de este factor, se consideran los siguientes componentes:

- a) *Cumplimiento de objetivos.* Este componente se vincula con el de Visión estratégica al evaluar de manera positiva los avances que se tengan en los objetivos trazados en el *Documento de Trabajo* anual de la mesa. Este factor será calificado en función de la percepción que tiene cada uno de los delegados con respecto al avance que ha tenido la consecución de los objetivos en su estado de proveniencia, balance que deberá incluirse en

el *Documento de Trabajo*. Esta autoevaluación por parte de cada uno de los estados, a través de sus delegados, sobre el cumplimiento de objetivos será clasificada de la siguiente forma, **1)** objetivo alcanzado/estado satisfactorio, **2)** objetivo en proceso/hay mejoras medibles, **3)** objetivo estancado. Ver Anexo 1 (*Documento de Trabajo*) para la descripción de este ejercicio.

- b) *Influencia sobre políticas públicas*. Este subcomponente trata de medir el *nivel de influencia* que han tenido los temas discutidos en la MT así como las gestiones de la propia Mesa sobre políticas públicas o campañas formales en los sectores privado, social y académico. Para medirlo de manera correcta y concreta, es necesario hacer una contabilización de leyes, programas, instrumentos de gestión y decisiones implementadas en todos los sectores que existan formalmente en cada estado, es decir, que tengan una estructura para su gestión o implementación.

La medición de este componente debe hacerse sobre la base de esfuerzos organizados *formales*, es decir, constituidos; su medición es de lo más importante debido a que el impacto directo sobre la sociedad es el objetivo principal del trabajo de cualquier entidad pública. Para calificar este componente, cada delegado ante la MT deberá llenar año con año un registro de Leyes y Programas como el que aparece en el Anexo 1 (descripción del *Documento de Trabajo*) para que quede consignado en el DT. Las leyes deberán de tener como referencia la fecha en que ingresó al congreso estatal como iniciativa (en caso de no haber sido aprobado aún), o su fecha de promulgación en caso de encontrarse vigente. Los programas deberán tener como referencia el monto aprobado para el ejercicio fiscal en cursos, y las fuentes de financiamiento con que se cuenta.

El ejercicio propuesto, cuya descripción está más detallada y deberá ser incluido en el *Documento de Trabajo* de las MT, consiste en que todos los integrantes realicen, año con año, un reporte de su gestión y resultados. El reporte indicará el seguimiento y las aplicaciones tangibles (si las ha habido), de los diferentes temas acordados en la MT en su estado. Por ejemplo, los delegados de la MT de medio ambiente tendrán que incluir en su *Documento de Trabajo* un reporte que demuestre (describa) si se han creado programas o si han legislado para resolver el problema de las llantas de desecho en su estado, y lo mismo para los demás acuerdos. El reporte deberá describir la etapa de desarrollo de la promulgación de una ley o la implementación del o los programas que se quieran aplicar y se clasificará de la siguiente manera:

1. **Cero Acción.** En esta etapa no ha dado lugar ninguna acción que impulse la aplicación de un programa en el gobierno local o ninguna interacción con los otros sectores para alcanzar el objetivo planteado en el acuerdo de la MT. Las razones para ello deberán ser explicadas en el *Documento de Trabajo*.
2. **Iniciativa en curso.** En esta etapa ya existe una iniciativa de ley o un primer borrador de plan de acción a seguir (programa) para ser implementado como política pública, o en el acercamiento con otros sectores.

3. **Ley o Programa aprobado.** La tercera etapa consiste en que la ley, el plan o programa ya ha sido aceptado para su implementación por los tomadores de decisión.
4. **Acción en curso.** La etapa cuatro se define por haber ya procedido a aplicarse la ley, a implementar el plan de acción, lo cual se reflejaría en el ejercicio de recursos públicos para su aplicación.
5. **Solución implementada.** La quinta etapa es alcanzada cuando la política pública implementada está ya generando resultados.

Una vez que cada delegado haya entregado el *Documento de Trabajo*, y que éste incluya el registro de políticas públicas en cada uno de los diez estados, el presidente de la mesa hará un condensado de todos los resultados y dará calificación a su MT, como se describe en la segunda parte de la tabla.

**Cuadro 3.4. Valores de los componente del factor Impacto**

COMPONENTES	VALOR ASIGNADO	VALOR DE IMPORTANCIA (PONDERADOR)
<b>Cumplimiento de objetivos</b>		<b>3</b>
Más de la mitad de los objetivos de la MT están clasificados como “alcanzados” por los delegados.	1.0	
Más de la mitad de los objetivos están considerados como “en proceso” o hay igual número de objetivos clasificados como “alcanzados” y como “estancados”	0.50	
La mayoría están clasificados como “estancados”.	0.10	
<b>Influencia sobre políticas públicas</b>		<b>3</b>
Al menos el 50% de todos los temas o proyectos de la MT de todos los estados están en la etapa 4 o 5.	1.0	
Al menos el 50% está en la etapa 3 o más arriba.	0.50	
Más del 50% están en la etapa 2 o más abajo.	0.10	

### 3.4. Recomendaciones generales para las Mesas de Trabajo.

Antes de comenzar a describir el desarrollo de los cuatro factores que componen el modelo, es necesario explicar que este modelo estará basado principalmente en la información contenida en un *Documento de Trabajo* que se propone sea elaborado por cada uno de los integrantes de las MT. Este documento tendrá la función de contener los registros de: las actividades hechas a lo largo del año por los delegados de las MT; los acuerdos tomados en las reuniones y demás minutas; los argumentos tomados en cuenta para definir objetivos, acciones y estrategias; los avances

alcanzados en las jurisdicciones correspondientes con respecto a los acuerdos; un ejercicio de autoevaluación; y demás información que sea útil para la continuidad de los trabajos de las mesas.

El *Documento de Trabajo* tendrá que ser llevado a cabo año con año y deberá ser pasado de mano en mano entre los diferentes presidentes de MT. El desarrollo de este documento es imprescindible para la aplicación del modelo de evaluación de las MT (ver Anexo 1 para la descripción del *Documento de Trabajo*).

## **Anexo 1. Descripción del Documento de Trabajo**

Como resultado de la investigación realizada por la AET sobre la estructura de operación de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos (CGF) y sus Mesas de Trabajo (MT), surgió la idea de que los delegados de las MT elaboraran un *Documento de Trabajo (DT)* tipo reporte para registrar su participación y plasmar sus avances, logros y discusiones de una manera más explícita, dando uniformidad a la información de todas las MT. Otra función central del DT es hacer disponible la información necesaria para aplicar el Modelo de Evaluación que la AET ha propuesto.

### *Propósitos principales*

- ✓ Tener un registro de las actividades y la logística de las MT.
- ✓ Darle continuidad y memoria histórica a los trabajos y acuerdos de las MT.
- ✓ Tener un espacio donde los delegados puedan plasmar sus ideas y discusiones con mayor detalle y no atenerse solamente al poco espacio disponible que tienen en la Declaración Conjunta de la CGF.
- ✓ Darle uniformidad a la información que surge de las diferentes MT.
- ✓ Darle formato y directrices a los acuerdos que toman las MT, para incluir secciones que describan sus visiones, objetivos, estrategias, acciones, acuerdos, avances y resultados.
- ✓ Proveer la información necesaria para aplicar el Modelo de Evaluación de las MT.

### *Características generales de la elaboración e implementación del DT*

El Documento de Trabajo (DT) deberá ser elaborado en cada una de las MT con la participación de los delegados de cada uno de los estados, pero la información será recolectada y organizada por el presidente de la MT para obtener el documento final. El DT seguirá las siguientes pautas:

- ✓ Cada MT deberá elaborar su DT.
- ✓ Los delegados presidente y vicepresidente de la MT serán los responsables de recolectar la información de los delegados estatales, resumir e integrar dicha información, elaborar los informes conjuntos, agregar la información general de la MT y hacer la entrega final del DT antes de celebrarse la CGF.
- ✓ El presidente de la MT será el responsable de entregar el DT al próximo presidente para asegurar la continuidad de la información, lo cual hará de forma electrónica e impresa. La forma electrónica también incluirá los DT de los años anteriores.
- ✓ El DT deberá estar redactado en ambos idiomas, inglés y español.
- ✓ Deberá incluir todas las secciones que se presentan a continuación.

### *Secciones propuestas*

A continuación se describen los contenidos específicos de cada una de las secciones propuestas en el DT.



### Sección 1- Síntesis de Conferencias anteriores

- ✓ Resumen de acuerdos (Declaración Conjunta) y particularidades de las Conferencias pasadas.
- ✓ Síntesis de proyectos y acuerdos realizados en el pasado.
- ✓ Demás información de referencia que pudiera ser útil.

### Sección 2- Registro y logística

- ✓ Registro de asistencia de los delegados.
- ✓ Lista de contactos de los delegados.
- ✓ Registro y descripción de reuniones realizadas durante el año. Incluirá características como idioma utilizado en la reunión, elaboración de minuta, participación activa de los delegados de los diferentes estados, etc.
- ✓ Lista de contactos de personas e instituciones relacionadas con el trabajo de las MT.
- ✓ Acuerdos sobre fechas de reuniones y logística de las mismas.
- ✓ Calendario de trabajo.

### Sección 3- Avance en desahogo de temas e implementación de políticas públicas.

- ✓ Descripción de cumplimiento de objetivos en uno de los tres estados de avance (*alcanzado, en proceso, o estancado*). A partir de los temas plasmados en la Declaración Conjunta del año anterior, cada delegado calificará cuál es el estado que guardan los objetivos dentro de su propio estado, y luego se abrirá espacio de discusión en la MT para fijar el cumplimiento de objetivos como se planteó en el segundo componente del factor “Visión” en el cuadro 3.2.
- ✓ Evaluación por parte de los delegados sobre los avances en política pública. Este ejercicio consiste en llenar el siguiente cuadro que indique las legislaciones, normas, o programas del sector público, privado o social que respondan a los temas planteados en la Declaración Conjunta del año anterior.

TEMA	LEGISLACIÓN O PROGRAMA	DETALLES DE SU CREACIÓN, PROMULGACIÓN O GESTIÓN (FECHAS, MONTOS, PROMOTORES)	ETAPA DE DESARROLLO	OBSERVACIONES

Una vez llenado esta matriz, cada delegado o representante de un estado entregará el ejercicio al presidente de la MT para que éste a su vez haga el ejercicio de síntesis y calificación final de la MT:

1. *En esta etapa no ha dado lugar ninguna acción que impulse la aplicación de un programa en el gobierno local o ninguna interacción con los otros sectores para alcanzar el objetivo planteado en el acuerdo de la MT. Las razones para ello deberán ser explicadas en el documento de trabajo.*
2. *En esta etapa ya existe un primer borrador de plan de acción a seguir (programa), ya sea en la implementación de una política pública, o en el acercamiento con otros sectores.*
3. *La tercera etapa consiste en que el plan o programa ya ha sido aceptado para su implementación por los tomadores de decisión.*
4. *La etapa cuatro se define por haber ya procedido a implementar el plan de acción, lo que se reflejaría en que la ley o el convenio firmado ya está ejerciendo recursos en su aplicación.*
5. *La quinta etapa es alcanzada cuando la política pública implementada está ya generando resultados.*

La categorización del tema o acuerdo en una de estas cinco etapas estará acompañada de una descripción que describa *cómo se logró el avance*, o en su caso, *la justificación del porqué no se logró ningún avance*. Este reporte después será recolectado por el presidente de la MT para su revisión e integración conforme a lo descrito en el Modelo de Evaluación. El ejercicio dispondrá de una cuartilla para describir el avance de cada tema.

#### **Sección 4- Acuerdos**

- ✓ Descripción de los nuevos temas a ser tratados en la MT y acuerdo sobre continuar con los temas que no han sido desahogados en las agendas de todos los delegados.
- ✓ Selección de nuevos acuerdos, los cuales no podrán ser menos de tres ni más de cinco.
- ✓ Descripción de la visión estratégica que se adoptará en el manejo de los temas. La visión descrita integrará para cada tema los *objetivos, estrategia a seguir para la consecución de los objetivos, acciones específicas, temporalidad, y una declaración de compromiso* para llevar a cabo lo planteado.

#### **Sección 5- Enlaces**

- ✓ Discusión y listado de las instituciones o actores con las cuales se tiene que tener un contacto directo para desahogar los temas acordados. El listado tratará de incluir instituciones y actores de los sectores, social, académico, privado y gubernamental, así como de nivel local, regional, estatal, federal e internacional.

## Los Colaboradores

**Carlos Alfonso de la Parra Rentería.** Doctor en Planeación Ambiental y profesor-investigador del Departamento de Estudios Urbanos y Medio Ambiente, El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, B.C. Coordinador.

**Kristofer Patrón Soberano.** Maestro en Administración Integral del Ambiente, El Colegio de la Frontera Norte y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada. Asistente Técnico.

**Carolina del Rosario Sánchez Gastélum.** Maestra en Administración Integral del Ambiente, El Colegio de la Frontera Norte y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada. Asistente Técnico.